Resolución Nº 26/26

(Acuerdo prestado)

20 26

Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADASDE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE Nº

8490

Acuerdo

Proyecto de

Poder Ejecutivo-Corrientes

Iniciativa

EXTRACTO

Solicita Acuerdo para la Designación del Cargo de Defensor de Pobres y ausentes Nº 4 de la Ciudad de Corrientes (1º Circunscripción Judicial) al Dr. Alderete, Juan Ignacio.-

Presentado en Sesión 13ª Ordinaria del 15 de octubre de 2026

A Comisión de //

APROBADO el 12 de noviembre de 2026 RESOL: Nº 26/26

RECHAZADO / AL ARCHIVO el ____ de ____ de 20____

Al Orden del Día Nº 810/26 Se fija AUDIENCIA p/el 29/10/26-11 hs y se gira a Com. RESOL. Nº 20 / Nº 811/26 Se realizó la AUDIENCIA y se gira a Com. Nº 812/26 APROBADO RESOL. Nº 26/26

Poder Ejecutivo
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE Nº	NOTA Nº
8490	—
FECHA DE INGRESO	HORA
13 / 10 / 2026	12.05

H. CAMARA DE SENADORES ★ FOLIO Nº 01 ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Corrientes, 13 de octubre de 2026

A LA

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitarle, conforme lo preceptuado por el artículo 182 de la Constitución de la Provincia y teniendo en consideración la terna definida por el Consejo de la Magistratura, el Acuerdo para la designación del cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4, de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial), al Dr. ALDERETE, JUAN IGNACIO DNI Nº 29.035.394.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

Sr. Juan Pablo Valdés
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Corrientes, 06 de agosto de 2026.-

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
02
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

A LOS SEÑORES CONSEJEROS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con el propósito de expresar mi motivación para postularme al cargo de **Defensor de Pobres y Ausentes N.º 3 y N.º 4 de la ciudad de Corrientes** (Convocatoria N.º 2/25).

Al efecto deseo destacar que desde el año 2015 integro la Defensoría de Pobres y Ausentes N.º 1 de esta ciudad, donde desarrollé mi actividad profesional en contacto permanente con las problemáticas que atraviesan las personas en situación de mayor vulnerabilidad, adquiriendo experiencia sólida y directa en derecho de familia, alimentos, violencia de género, divorcios, filiación y procesos civiles y comerciales, entre otros. Esa experiencia, acompañada por una formación continua en derechos de la niñez, perspectiva de género, procesos civiles, nuevas tecnologías, y por el previo ejercicio profesional en el ámbito privado, me permitió consolidar una preparación técnica acorde con las exigencias de la función.

Siempre entendí que el conocimiento debe traducirse en mejoras concretas para la institución. Con ese objetivo desarrollé e implementé el **Sistema Ágil de Comunicaciones de la DPA N.º 1**, una aplicación web actualmente utilizada en la Defensoría que automatiza tareas, optimiza tiempos de trabajo y mejora la atención de los asistidos, autorizada por la Dirección de Informática, y que motivó el reconocimiento del Sr. Fiscal General, y de la Comisión de Implementación de los Códigos Procesales, por su calidad técnica y el aporte realizado al fortalecimiento del Ministerio Público. Asimismo, lideré y me desempeñé como instructor en una capacitación brindada en la Defensoría sobre aspectos procesales y nuevas tecnologías, y específicamente en el manejo de dicha herramienta.

Me caracterizan la vocación de servicio, el compromiso con los derechos humanos, la empatía y la sensibilidad social necesaria para comprender las problemáticas que atraviesan los justiciables, sin perder la objetividad que la función requiere, junto con capacidad de gestión y organización. Creo en un liderazgo basado en el respeto, la comunicación efectiva y la escucha activa hacia quienes integran el equipo de trabajo. Considero que la función del Defensor Público exige, además de solvencia jurídica, esas cualidades, que procuré ejercer buscando brindar respuestas eficaces a quienes acuden a la Defensa Pública y promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo e iniciativas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la institución.

En caso de ser designado, mi expectativa es consolidar, desde el primer día y con plena capacidad operativa, un servicio de defensa pública cercano, eficiente y comprometido con la tutela efectiva de los derechos de las personas más vulnerables. Concibo la gestión de la oficina como una tarea de organización constante: optimizar la distribución de tareas, agilizar los tiempos de respuesta a los asistidos y profundizar el uso de herramientas tecnológicas, apoyándome en los conocimientos técnicos, la experiencia recogida a lo largo de estos años y la innovación como pilares para garantizar la eficiencia del servicio.

Agradezco la atención brindada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que Uds. estimen pertinente.

Saludo a Uds. con mi más distinguida consideración.

Juan Ignacio Alderete

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
03
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Inscripciones

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMPROBANTE DE INSCRIPCION

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
04
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CONVOCATORIA Nº 02/25

Inscripción Nº:	188
D.N.I Nº:	29035394
Apellido/s:	ALDERETE
Nombre/s:	JUAN IGNACIO
Domicilio Real:	EUSTAQUIO MIÑO 4037
Localidad:	CORRIENTES CAPITAL
Email:	ignacioalderete@gmail.com
Teléfono:	3795305830
Celular:	3795305830
Fecha de Nacimiento:	10/08/1981

Primera Circunscripción Judicial

Con asiento en la ciudad de Corrientes

- Dos (2) cargos de Defensor de Pobres y Ausentes (N°3 y N°4) - Concurso múltiple (art. 78 RICM)

Con asiento en la ciudad de Saladas

- Un (1) cargo de Asesor de Menores e Incapaces

Fecha de Inscripción: 15/12/2025 13:09

.....

Firma

Imprimir

Dr. Gustavo G. Gandulfo
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
17-12-25

- La inscripción se realizó correctamente si la presente constancia obtenida tiene asignado un número de inscripción y los datos ingresados en el formulario. Por favor, verifique.

11:55

Desarrollado por la Dirección General de Informática
© 2020. Todos los derechos reservados.

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
05
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Documento

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
06
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / *Surname*
ALDERETE

Nombre / *Name*
JUAN IGNACIO

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
10 AGO/ AUG 1981

Fecha de emisión / *Date of issue*
17 AGO/ AUG 2017

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
17 AGO/ AUG 2032

Documento / *Document*
29.035.394

Trámite Nº / Of. ident.
00509783719
8060

POLICIA DE CORRIENTES
Div. Escr.
Jefatura

G. Mariano Baldovino Báez
ESCRIBANO PUBLICA NACIONAL
CORRIENTES

13 NOV 2024

DOMICILIO: 24 DE SEPTIEMBRE S/N - RIACHUELO - CORRIENTES CAPITAL - CORRIENTES
LUGAR DE NACIMIENTO: CORRIENTES



Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

CUIL: 20-29035394-8

IDARG29035394<5<<<<<<<<<<<<<<<
8108108M3208173ARG<<<<<<<<<<<0
ALDERETE<<JUAN<IGNACIO<<<<<<<<

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
07
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Títulos de grado y posgrado

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

REPÚBLICA ARGENTINA

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
08
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

POLICIA DE CORRIENTES
Div. Escribanía
Jefatura

G. Martina Baldovino Báez
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
CORRIENTES

VALOR $2.000
FO.E.SE.
Fondo Especial de Seguridad
Ley Nº 6181 - Dto. 1310/93
Nº BO - 020.069

13 NOV 2024

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto: Juan Ignacio Alderete

natural de La Prov de Corrientes ha terminado el 29 de diciembre de 2011 los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía.

Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad le expedimos el presente título de Abogado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012

MONICA PINTO
DECANA

FIRMA DEL INTERESADO

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

MARIA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

SILVIA NONNA
Secretaria Académica

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS Nº 210 FOLIO 267 CON EL Nº 9598

LEONARDO FEDERICO GUO
DIRECTOR GENERAL DE TÍTULOS

LA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Doc. Nac. de Identidad 29.035.394

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

[illegible] DE TÍTULOS Y
[illegible] SOLICITUD CONTAR
[illegible] REGISTRADAS EN NUESTROS ARCHIVOS.

BUENOS AIRES,

27 SEP 2012

Lic. CLARA A. CRISPO
[illegible]

El Ministerio del Interior y Transporte
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice: Cra.
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros
Bs. As. 10 MAYO 2013

10 MAYO 2013

POSSE MARCELA J.
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y TRANSPORTE

POLICIA DE CORRIENTES
Div. Escr.
Jefatura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. Mariano Baldovino Báez
ESCRIBANO PÚBLICA NACIONAL
CORRIENTES

13 NOV 2024

La certificación se extiende en sellado
de Actuación Nº I-00042870

Inscripto en la Matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora
Tomo XXIV Folio 61
Lomas de Zamora 5 de Junio de 2013

LOMAS DE ZAMORA

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha emisión 31/10/12

CERTIFICADO ANALITICO DE MATERIAS

Apellido y Nombres ALDERETE JUAN IGNACIO Documento Nº 27.035.974

POLICIA DE CORRIENTES Div. Escribanía Jefatura

J. Mariano Baldovino Báez ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL CORRIENTES 13 NOV 2024

H. CAMARA DE SENADORES FOLIO Nº 09 Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Cod.	Asignaturas y Cursos	Nota	Libro	Folio	Fecha	C/E	Curso
000	PRACT.PROFESIONAL ABOGACIA -8-	APRO	100	7749	11-12-29	C	1183
Materias del CICLO PROFESIONAL COMUN							
131	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	05	131	7516	10-03-08	C	1317
132	TEORIA DEL ESTADO	06	132	6003	04-12-03	C	6274
133	DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS	06	133	5077	04-12-10	C	6424
134	ELEM. DE DCHO.CONSTITUCIONAL	EQUI		2151	04-07-24		
135	ELEM. DE DERECHO CIVIL	EQUI		1745	04-06-30		
136	DELIG.CIVILES Y COMERCIALES	EQUI		1745	04-06-30		
137	CONTRATOS CIVILES Y COMERC.	EQUI		1745	04-06-30		
138	ELEM. DE DCHO.PROCESAL CIVIL	06	138	5434	04-12-01	C	7416
139	ELEM. DE D.PENAL Y PROC.PENAL	08	139	6551	07-12-13	C	7778
140	ELEM. DE DERECHOS REALES	07	140	5625	06-06-27	C	7954
141	ELEM. DE DCHO.ADMINISTRATIVO	EQUI		1745	04-06-30		
142	ELEM.DE DCHO.DEL TRABAJO Y S.S.	07	142	4508	05-07-05	C	8202
143	ELEM. DE DERECHO COMERCIAL	07	143	6363	08-07-04	C	8450
144	ELEM.DE ANALISIS ECON.Y FINANC.	05	144	5621	05-12-07	C	8634
Materias y Cursos del CICLO PROFESIONAL ORIENTADO							
161	DCHO.DE FAMILIA Y SUCESIONES	07	161	5435	06-12-07	C	8844
162	SOCIEDADES CIVILES Y COMERC.	05	162	6145	07-12-01	C	9011
163	DCHO.INTERNACIONAL PUBLICO	05	163	5759	09-07-03	C	9243
210	DE LA CRITICAL LEGAL STUD... -4-	07	210	1027	11-11-30	C	397
220	DERECHO A LA SALUD -4-	04	220	1015	11-07-05	C	170
240	LIBERTAD DE EXPRESION -4-	04	240	1004	10-07-02	C	948
280	DCHOS.D/AUTOR Y CONEXOS,INVAS.,-4-	06	280	1032	11-07-07	C	167
330	REFR.POLIT,PART.POLIT.Y ELECT-4-	05	330	1012	10-12-09	C	367
340	DERECHO AGRARIO SUSTENTABLE -4-	06	340	1024	10-12-07	C	471
501	DCHO.DE LAS REL.INDIV.DE TRAB-4-	08	501	1977	11 08 03	C	512
550	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO -4-	05	552	1252	10-06-30	C	495
601	FINANZAS PUBLICAS -4-	EQUI		1745	04-06-30		
651	DCHO.CONST.PROF.Y PROC.CONST.-4-	06	651	0234	10-12-13	C	881
770	CUATRO PUNTOS CS.SOC. (RESOL)-4-	EQUI		1745	04-06-30		

- Se deja constancia que ALDERETE JUAN IGNACIO (Doc. Nº 27.035.974), egresó de la Carrera de Abogacía con el título de Abogado, según el Plan de estudios establecido por la Resolución C.S.P. Nº 807/85, que consta de:

A) El CICLO BASICO COMUN, que depende de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y cuya certificación se encuentra archivada con la solicitud del pedido de título.

B) El CICLO PROFESIONAL COMUN, que consta de 14 (catorce) materias obligatorias codificadas como 131 a 144.

C) El CICLO PROFESIONAL ORIENTADO, que consta de materias y cursos obligatorios y optativos, -valorizados en puntos-, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución C.S.P. Nº 807/85, a la cual corresponde remitirse.
Las materias y cursos están identificados con códigos 161 y superiores.
El puntaje de las materias y cursos del Ciclo Profesional Orientado aparece entre guiones al final del nombre.

- Sanción : No posee.

- Cantidad de insuficientes : 0

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Derecho

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Fecha emisión 31/10/18

CERTIFICADO ANALITICO DE MATERIAS

Apellido y Nombres ALDERETE JUAN IGNACIO Documento Nº 27.035.074

- A pedido del interesado, y al efecto de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente, en Buenos Aires, el 31/10/18.-------

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
REGISTRO DE ALUMNOS
FACULTAD DE DERECHO

MARIA SILVIA SOTO
Jefa de Departamento
DIRECCION DE ALUMNOS

POLICIA DE
Div. Escr.
Jefatura

G. Mariana Bartolomé Bilen
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
CORRIENTES

13 NOV 2024

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
10
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Personal y licencias

PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS - 19/12/2024

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO N°
11
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO

Datos actuales

ALDERETE, JUAN IGNACIO **DNI Nro:** 29035394 **Fecha de Ingreso:** 29/05/15 **Cargo actual:** OFICIAL PRINCIPAL **Dependencia Actual:** DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 **Localidad Actual:** Corrientes

Historial de Puestos Laborales

Movimientos	Cargo	Dependencia	Localidad	Inst. Legal	Nro Inst. Legal	Fecha Inst. Legal	Fecha Posesión	Fecha Hasta
Designación	Escribiente	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	13/15	27/05/2015	29/05/2015 00:00	31/01/2016 23:59
Reescalafonamiento	ESCRIBIENTE	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	06/15	19/03/2015	01/02/2016 00:00	31/01/2021 23:59
Ascenso	ESCRIBIENTE MAYOR	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	28/20	15/12/2020	01/02/2021 00:00	31/08/2021 23:59
Reubicación	OFICIAL AUXILIAR	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	25/21	01/09/2021	01/09/2021 00:00	31/12/2022 23:59
Ascenso	OFICIAL	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	36/22	01/01/2023	01/01/2023 00:00	08/10/2024 23:59
Ascenso	OFICIAL PRINCIPAL	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	29/24	09/10/2024	09/10/2024 00:00	/ / 00:00

Sanciones desde el 19/12/2019 al 19/12/2024

Sin novedad

Licencias desde el 19/12/2019 al 19/12/2024

Fecha Desde	Fecha Hasta	Cantidad de Dias	Articulo
20/12/2019	20/12/2019	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
28/05/2020	29/05/2020	2	43 - Razones de salud de corto tratamiento

12/06/2020	12/06/2020	1	58 - Razones particulares
26/06/2020	26/06/2020	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
30/06/2020	30/06/2020	1	58 - Razones particulares
13/07/2020	13/07/2020	1	42 - Compensatoria de Feria
21/07/2020	23/07/2020	3	43 - Razones de salud de corto tratamiento
30/07/2020	31/07/2020	2	43 - Razones de salud de corto tratamiento
22/09/2020	22/09/2020	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
09/10/2020	21/10/2020	13	44 - Razones de salud física de largo tratamiento
10/12/2020	10/12/2020	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
12/02/2021	12/02/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
03/03/2021	03/03/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
19/03/2021	19/03/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
09/04/2021	09/04/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
07/05/2021	07/05/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
01/07/2021	01/07/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
29/07/2021	29/07/2021	1	42 - Compensatoria de Feria
13/08/2021	13/08/2021	1	58 - Razones particulares
18/08/2021	18/08/2021	1	57 c) - Concurso de cargos
30/08/2021	30/08/2021	1	58 - Razones particulares
09/09/2021	10/09/2021	2	62 - Atención a familiar
14/09/2021	14/09/2021	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
13/10/2021	13/10/2021	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
21/10/2021	21/10/2021	1	62 - Atención a familiar
22/10/2021	22/10/2021	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
23/10/2021	27/10/2021	5	43 - Razones de salud de corto tratamiento
28/10/2021	28/10/2021	1	58 - Razones particulares
29/10/2021	29/10/2021	1	58 - Razones particulares
01/11/2021	01/11/2021	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
25/11/2021	25/11/2021	1	58 - Razones particulares
14/02/2022	14/02/2022	1	42 - Compensatoria de Feria
04/03/2022	04/03/2022	1	42 - Compensatoria de Feria
22/03/2022	22/03/2022	1	58 - Razones particulares
23/03/2022	23/03/2022	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
30/03/2022	30/03/2022	1	58 - Razones particulares
31/03/2022	31/03/2022	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento

07/04/2022	13/04/2022	5	55 BIS - Paternidad
21/04/2022	21/04/2022	1	58 - Razones particulares
25/04/2022	25/04/2022	1	58 - Razones particulares
27/04/2022	28/04/2022	2	62 - Atención a familiar
13/05/2022	13/05/2022	1	58 - Razones particulares
24/05/2022	24/05/2022	1	58 - Razones particulares
31/05/2022	01/06/2022	2	62 - Atención a familiar
10/06/2022	10/06/2022	1	58 - Razones particulares
28/06/2022	30/06/2022	3	43 - Razones de salud de corto tratamiento
05/08/2022	05/08/2022	1	58 - Razones particulares
25/08/2022	25/08/2022	1	58 - Razones particulares
26/08/2022	26/08/2022	1	62 - Atención a familiar
27/09/2022	27/09/2022	1	62 - Atención a familiar
01/11/2022	03/11/2022	3	62 - Atención a familiar
07/11/2022	08/11/2022	2	62 - Atención a familiar
22/11/2022	22/11/2022	1	58 - Razones particulares
15/12/2022	15/12/2022	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
20/12/2022	20/12/2022	1	43 - Razones de salud de corto tratamiento
06/02/2023	06/02/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
22/02/2023	22/02/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
23/02/2023	23/02/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
24/02/2023	24/02/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
17/03/2023	17/03/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
30/03/2023	30/03/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
19/05/2023	19/05/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
04/08/2023	04/08/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
16/08/2023	16/08/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
18/08/2023	18/08/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
25/08/2023	25/08/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
01/09/2023	08/09/2023	8	43 - Razones de salud de corto tratamiento
27/09/2023	27/09/2023	1	58 - Razones particulares
29/09/2023	29/09/2023	1	58 - Razones particulares
19/10/2023	19/10/2023	1	42 - Compensatoria de Feria
23/10/2023	23/10/2023	1	58 - Razones particulares
30/10/2023	30/10/2023	1	58 - Razones particulares

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
12
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

13/11/2023	13/11/2023	1	58 - Razones particulares
27/11/2023	27/11/2023	1	58 - Razones particulares
07/12/2023	07/12/2023	1	58 - Razones particulares
14/12/2023	14/12/2023	1	58 - Razones particulares
19/12/2023	19/12/2023	1	57 a) - Examen
04/03/2024	04/03/2024	1	63 "in fine" - No encuadradas en el RIAJ
21/03/2024	21/03/2024	1	42 - Compensatoria de Feria
24/04/2024	24/04/2024	1	42 - Compensatoria de Feria
20/05/2024	20/05/2024	1	57 c) - Concurso de cargos
19/06/2024	19/06/2024	1	42 - Compensatoria de Feria
12/07/2024	12/07/2024	1	42 - Compensatoria de Feria
22/08/2024	22/08/2024	1	58 - Razones particulares
30/09/2024	30/09/2024	1	57 c) - Concurso de cargos
07/11/2024	07/11/2024	1	58 - Razones particulares
19/11/2024	19/11/2024	1	58 - Razones particulares
26/11/2024	26/11/2024	1	62 - Atención a familiar
13/12/2024	13/12/2024	1	58 - Razones particulares

Se expide la presente certificación para ser presentada ante las Autoridades que lo requieran.-

PRIETO SUAVE Lara Analia

Firmado digitalmente por PRIETO SUAVE Lara Analia
Fecha: 2025.02.05 09:05:15 -03'00'

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
13
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Ternas

Consejo de la Magistratura
Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
14
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CERTIFICO: Que el Dr. ALDERETE, JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 29.035.394, ha integrado terna ante el Consejo de la Magistratura para el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25) en el año 2026. Se extiende la presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
15
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Notas y certificados

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
16
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

DECLARACION JURADA

Corrientes, 12 de diciembre de 2025. El abajo firmante aspirante a cubrir el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes. Convocatoria N° 2/25, declara bajo juramento de ley que: No registra deudas con la AFIP. No registra deudas con la Dirección General de Rentas de la provincia de Corrientes. No registra deudas con el Municipio de la ciudad de Corrientes. No se encuentra imputado en un proceso penal. No tiene condena penal firme por delito doloso. No se halla inhabilitado para ejercer cargos públicos. No se le ha impuesto sanción de exclusión de la matrícula profesional. No ha sido removido del cargo de juez o miembro del Ministerio Público como resultado de juicio político, proceso constitucional o legal equivalente. No fue removido del cargo de profesor universitario, por juicio académico. No ha sido declarado en quiebra, y no se encuentra rehabilitado. No ha sido separado de un empleo público por mal desempeño en sus tareas.

FIRMA Juan Ignacio Alderete

DNI 29.035.394

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
17
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

-CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO-

Corrientes, 11 de diciembre de 2025.-

N°: **86.451**

CERTIFICO: **ALDERETE JUAN IGNACIO**

DOCUMENTO: **29.035.394**

—— No se encuentra inscripto/a la fecha en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. ——

——— Se extiende el presente a los fines de ser presentado ante las autoridades y/o instituciones

Públicas y/o privadas que lo requieran.-. ———————————————————

Firmado digitalmente por PALMA Juan Federico
Fecha: 2025.12.11 '11:08:13 -03'00

DIRECTOR DEL Re.D.A.M.
"Registro Deudores Alimentarios Morosos"
Provincia de Corrientes

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
18
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CERTIFICADO

El Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE----------, DU 29035394, solicitó constancia de inscripción en este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, su antiguedad y estado de la misma y la existencia de sanciones disciplinarias, para ser presentado ante PODER JUDICIAL-PROVINCIA DE CORRIENTES a lo que se CERTIFICA :

1.-Se encuentra inscripto al T°115 F°0400 desde el 21/11/2012

2.-No fue sancionado disciplinariamente por infracciones éticas.

3.-Esta suspendido en forma voluntaria según los términos del Art.54 de la Ley 23.187 desde 01/10/2014 al 01/10/2019.

Expido el presente que firmo y sello en la Capital Federal de la República Argentina a los treinta **** días del mes de Noviembre del año dos mil quince *****

FEDERICO G. SMURRA
GERENCIA DE MATRÍCULA

11/12 - 11/15: 3 años

CORRIENTES 1441 - C1042AAA - BUENOS. AIRES. - REP. ARGENTINA - TEL./ FAX : 4379-8700

A2

Consejo de la Magistratura
Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
19
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CERTIFICO: Que el Dr. ALDERETE, JUAN IGNACIO, DNI N° 29.035.394, ha aprobado la entrevista ante el Consejo de la Magistratura para el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la ciudad de Bella Vista (Convocatoria N° 3/24) en el año 2025. Se extiende la presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
20
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Ley 23.187 (promulgada el 25 de junio de 1985)

Artículo 5º.- El abogado en el ejercicio profesional estará equiparado a los magistrados en cuanto a la consideración y respeto se le debe.-

Artículo 8º.- Sin perjuicio de los demás derechos que les acuerdan las leyes, es facultad de los abogados en el ejercicio de su profesión requerir a las entidades públicas información concerniente a las cuestiones que se les hayan encomendado y, así mismo tener libre acceso personal a archivos y demás dependencias administrativas en la que existan registros de antecedentes. Se exceptúan de estas disposiciones aquellas informaciones de carácter estrictamente privado y aquellos registros y archivos cuyas constancias se declaren reservadas por disposición legal. En esos casos el abogado deberá requerir el informe por intermedio de juez de la causa.-

Artículo 9º.- En dependencias policiales penitenciarias o de organismos de seguridad, deberán proporcionarse al abogado los informes que este requiera a respecto de los motivos de detención de cualquier persona y al nombre del juez a cuyo cargo se hallare la causa. Dicho informe deberá ser proporcionado por escrito y por intermedio del funcionario de mayor jerarquía existente al momento del requerimiento. No podrán establecerse horarios para evacuar tales pedidos, a cuyos efectos se consideran hábiles las veinticuatro horas del día. La sola exhibición de la credencial otorgada por el Colegio es requisito suficiente para acreditar la condición de abogado.-

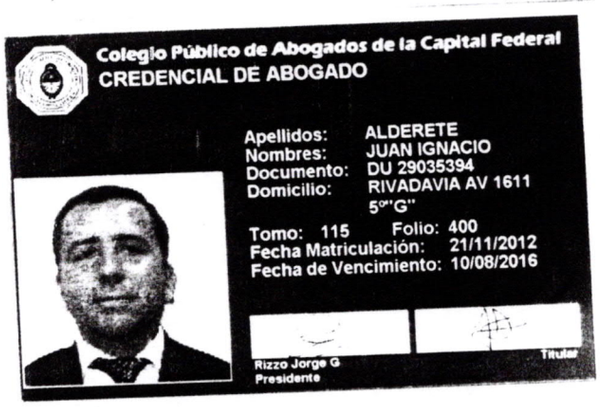

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
21
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

C. V.

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
22
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CURRÍCULUM VITAE

1. **DATOS PERSONALES**

1.1. Apellido y Nombre: Alderete Juan Ignacio

1.2. D.N.I.: 29.035.394

1.3. Domicilio: Eustaquio Miño N° 4037 - B° Santa Catalina, (678 viv.) - (Capital)

1.4. Fecha de Nacimiento: 10/08/1981

1.5. Lugar de Nacimiento: Corrientes Capital

1.6. Empleo actual: Ministerio Público - Oficial Principal – Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1

1.7 Teléfono: 3795-305830

1.8 Correo electrónico: ignacioalderete@gmail.com

2. **ACTIVIDAD PROFESIONAL**

2.1. Actividad privada:

Desde 2013 – hasta 2015 – ESTUDIO JURÍDICO MONTES DE OCA.- BUENOS AIRES
Motivo del cese: Renuncia.
Cargo: Abogado Semi Sr.
Tareas: Redacción y contestación de demandas en fuero Civil, Comercial y Laboral. Seguimiento de procesos. Confección de Escritos. Asistencia a Audiencias. Responsable de siniestros; negociación y liquidación de reclamos extrajudiciales por accidentes de tránsito iniciados contra empresas de transporte público de pasajeros clientes del estudio. Asistencia a audiencias de mediación y SECLO. Redacción, negociación y control de contratos y convenios. Contestación de Telegramas y Cartas Documento.

Desde 2012 – hasta 2013 - ESTUDIO JURÍDICO DRES. ALDERETE – MEZA - GALARZA.- Corrientes (Capital)
Motivo del cese: Renuncia.
Cargo: Abogado Jr.
Tareas: Confección de Escritos. Seguimiento de procesos en fuero Civil y Comercial y Laboral. Contestación de telegramas y cartas documento. Proyectos de Redacción y contestación de demandas.

Desde 2008 – hasta 2010 - ASOCIART S.A. ART –
Motivo del cese: Renuncia.
Cargo: Asistente Jurídico
Tareas: Ingreso de demandas en los sistemas, planeamiento de estrategias (planteo de la cuestión jurídica, derecho cuestionado, etc); y sugerencias de resolución de los conflictos suscitados en las demandas.- Responsable de control y seguimiento de juicios y estudios jurídicos externos. Redacción, negociación y control de contratos y convenios. Contestación de oficios judiciales y cartas documento.

Desde 2006 – hasta 2008 - ASOCIART S.A. ART - Motivo del cese: cambio de puesto.
Cargo: Asistente administrativo de Prestaciones.
Tareas: Analisis de casos, Coordinación de Traslados, reintegro de viáticos, contestación de Oficios judiciales, programación de turnos médicos, Encargado del archivo del departamento, control, clasificación y archivo de documentación.

2.2. Administración de Justicia:

Desde 2015 – ACTUALMENTE – DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 – PODER JUDICIAL CORRIENTES
Cargo: Oficial
Tareas: Gestión en Secretaría de causas Civiles, Comerciales y Laborales, Derecho de Familia, Filiación, Alimentos, Violencia de género, atención y asesoramiento a asistidos; evacuación de consultas, confección de escritos; proyectos de demandas, contestación de vistas y traslados, Alegatos, Recursos, ofrecimiento de pruebas, escritos de mero trámite, confección de cédulas y oficios.

2.3 Organismos Públicos:

3. **ACTIVIDAD ACADÉMICA**

3.1. Títulos de grado y fecha de emisión:

Abogado – Universidad de Buenos Aires (UBA) – 2011

Mediador – Curso Introductorio, entrenamiento y Pasantía (total 100 horas cátedra) – Humanita Asoc. Civil de Mediación.

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
23
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

3.2. Doctorados: ----------

3.3 Maestrías: ----------

3.4 Especializaciones:

Especialización en Derecho Penal (En curso) – UNCAUS - aprobada por Resolución N° 030/2022 – Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral.-

3.5 Diplomados:

- **Diplomatura Universitaria en Teoría y Práctica de la Prueba** – (200 horas cátedra) Aprobada por Resolución 2025 - 78 - CD-DCH # UNNE– Facultad de Derecho UNNE
- **Diplomatura Bimodal - Prácticas de Litigación Oral en el Sistema Acusatorio Adversarial –** Universidad Nacional del Chaco Austral.
- **Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de NNA –** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.
- **Diplomatura en Perspectiva de Géneros y diversidad –** Fundación Formarte
- **Diplomatura Universitaria en Secretariado Judicial** – (220 horas cátedra) Herramientas para un desempeño laboral eficiente – Facultad de Derecho UNNE
- **Diplomatura de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes** (Res. Rect. N° 018/2020) – Universidad de San Isidro
- **DIPLOMATURA** – "**Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes**" – Aprobado por Resol. N° 646/17 – con un total de 80 hs. – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL.

3.6 Cursos de más de 60 horas:

- Curso de Formación completa de Mediadores "Mediación Básica" – Introductorio, entrenamiento y Pasantía (total 100 horas cátedra) – Humanita Asoc. Civil de Mediación.

3.7 Cursos y capacitaciones:

- **Especialización en Derecho Penal (En curso)** – UNCAUS - aprobada por Resolución N° 030/2022 – Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral.-
- **Diplomatura Oralidad, Persuación y Comunicación efectiva (En curso) –** CIDEC – Área de Capacitación del Poder Judicial
- **El Proceso Judicial con Perspectiva de Vulnerabilidad –** Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

- **Derechos Humanos de las Mujeres-** Evolución en la jurisprudencia de la CIDH – Fundación Formarte

- **II Seminario "Perspectiva de Género y Delitos Complejos" casos novedosos –** AMJA / Área de Capacitación.

- **Conferencia "Investigar con perspectiva de género" –** Fundación Formarte

- **Bienestar y gestión del estrés en el ámbito judicial –** Area de Capacitación

- **Género y Diversidad – Dignidad humana y derechos humanos – AMJA / Área de Capacitación.**

- **Perspectiva de género en cuestiones de familia – Ley Micaela y Ley Lucio - AMJA / Área de Capacitación.**

- **Perspectiva de género en la Defensa Pública –** Fundación Formarte.

- **Derecho y Género - El rol del Derecho como herramienta para la lucha, prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres - Fundación Formarte.**

- **Taller Libertad y Conciencia profesional – Área de Capacitación.**

- **Diversidad sexual, Derechos y delitos de odio – Área de capacitación.**

- **Medidas cautelares electrónicas – Estafas bancarias, bloqueos de sitios web, violencia de género digital – Fundación Formarte**

- **Curso de Capacitación virtual autogestionado "Ley Micaela" – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes – Centro de atención jurídico integral a víctimas de violencia de género.**

- **Diplomatura Bimodal - Prácticas de Litigación Oral en el Sistema Acusatorio Adversarial –** Universidad Nacional del Chaco Austral.

- **Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de NNA –** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.

- **Violencia Laboral. Prevención Sanción y Erradicación –** Fundación Formarte

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
24
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

- **Curso de Formación Científico –Técnica "Fundamentos y Prácticas sobre Pericias Genéticas** – Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) en conjunto con el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET)

- "**La Niñez y Adolescencia, Situación de la Niñez en el Derecho**" – Mesa Interpoderes (Acdo. 24/18 pto. 15) y Aprobado por Res. 2554 del 11/05/20 del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes – llevada a cabo el 15 de julio de 17:00 a 20:30 – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.

- "**La Niñez y Adolescencia, Situación de la Niñez en el Derecho**" – Mesa Interpoderes (Acdo. 24/18 pto. 15) y Aprobado por Res. 2554 del 11/05/20 del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes – llevada a cabo el 29 de julio de 17:00 a 20:30 – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.

- **Curso "Introducción al Nuevo Sistema Acusatorio Adversarial**" – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.-

- Taller Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 "**SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD**" – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Taller de Biodecodificación y Bioneuroemoción "REEDUCANDO MIS EMOCIONES**" Programa Justicia y Sociedad Civil Acdo. N° 18/11 p. 7° - Área de Capacitación

- Taller Interinstitucional "**SALUD MENTAL – EL DERECHO DE LAS PERSONAS – LEY N° 26657**" – Área de Capacitación y Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.

- **"CURSO COACHING Y LIDERAZGO"** - Resol. N° 116/19 – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional del Nordeste

- **DIPLOMATURA** – "**Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes**" – Aprobado por Resol. N° 646/17 – con un total de 80 hs. – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL.

- **CURSO DE FORMACIÓN COMPLETA DE MEDIADORES "Mediación Básica**", Introductorio, Entrenamiento y Pasantía, con un total de 100 horas cátedra – Humanita Asociación Civil de Mediación y Resolución de Conflictos.

- Taller Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 - "**Buenas Prácticas de la Defensa Pública para una gestión con calidad**" Área de Capacitación

- Taller Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 - "**Implementación de mejoras en la calidad de la Gestión de Defensoría de Pobres y Ausentes N°1 de Corrientes Capital**"

- **VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos"** – Fiscalía General – Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

- **"Jornadas de Derecho de las Familias Infancia y Adolescencia"** – Universidad de la Cuenca del Plata – COPNAF

- Charla "**PROCESOS DE FAMILIA: Alimentos y Filiación**" – Colegio Público de Abogados"

- Taller de Capacitación: "**IMPLEMENTACION DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA GESTION DE DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 DE CORRIENTES**"

- Curso "**Capacitación de las Defensorías de Pobres y Ausentes y Gestión con Instituciones del medio**" – Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes.

- "**El impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en las registraciones**" – Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes.

- **El rol de las Defensorías de Pobres y Ausentes en los Procesos**" en calidad de Asistente. – Juzgado de Paz Santa Lucía – Corrientes. – Área de Capacitación.

- "**Optimización de la Gestión de la Defensoría de Pobres y Ausentes y Readecuación del Trabajo ante la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial Ley 26.994**" – Instituto de Capacitación Judicial.

- "**10 Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo**" – 25 y 26 de Abril de 2013 - Tecnópolis. – Ministerio de Trabajo de la Nación / Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

- "**II Jornada Iberoamericana de Valoración del Daño Corporal**". 23 de Octubre de 2012 – Fundación Mapfre.

- "**VII Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo**" – 27 y 28 de Abril de 2010 – Ministerio de Trabajo de la Nación / Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

3.8 Congresos:

3.9. Cargos docentes: ----------

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
25
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

- **Diplomatura en Perspectiva de Géneros y diversidad –** Fundación Formarte

- **Reformas procesales y Acceso a Justicia de personas en situación de vulnerabilidad** – Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM)

- **Diplomatura Universitaria en Secretariado Judicial** – (220 horas cátedra) Herramientas para un desempeño laboral eficiente – Facultad de Derecho UNNE

- **Diplomatura de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes** (Res. Rect. N° 018/2020) – Universidad de San Isidro

- **Ciberdelito: Grooming"** – Area de Capacitación Poder Judicial Corrientes.

- **Conversatorio: "Capacitación en Perspectiva de Género en el Poder Judicial. Herramientas Útiles y su proyección"** – AMJA – Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.

- **Trabajo Infantil Infancias Invisibles... entre mitos y evidencias** – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.

- **Nuevo Código Procesal Civil y Comercial "Procesos de limitación de la capacidad de las personas"** – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes

- **Nuevo Código Procesal Civil y Comercial "El Proceso Ejecutivo"** – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes

- **Ciclo de Capacitación en Perspectiva de Género: Niños, Niñas y Adolescentes –** Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Introducción al Coaching Jurídico** – Universidad de Buenos Aires (UBA)

- **Prácticas de litigación oral en el sistema acusatorio adversarial –** Fundación Formarte

- **Perspectivas actuales de protección de Derechos en la Justicia de** Paz – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Curso de Capacitación por medios virtuales para personal Judicial, Facilitadores judiciales y personal policial** – Área de Capacitación del Poder Judicial.
- **Género y Diversidad – Programa de Capacitación enmarcado en la Ley Micaela** – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Gestión de conflictos familiares en Mediación** – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Ciberdelito** – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **Primer Curso de Capacitación Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes** – Área de Capacitación del Poder Judicial.

- **"Law Enforcement Outreach de Facebook para América Latina"** (Herramientas para la Justicia – Consejo Federal de Política Criminal – IFITEJ –

- **Ley de Protección Integral a la Mujer – Ley 26.485** – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes

- **El Nuevo Código Procesal Civil de la Provincia de Corrientes** - Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes

- **Evidencia Digital en la Investigación Penal** – Fundación Formarte

- **Derecho de los Animales, Medio Ambiente y Derecho Penal** – Fundación Formarte

- "**Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia**" – 10 horas de duración – Centro de Capacitación y Gestión Judicial Dr. Mario Castelli – Poder Judicial de Misiones.

- **Taller Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1: "Implementación de Mejoras en la calidad de la Gestión durante el período de Pandemia y su proyección Post Pandemia**"- Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.

- "**El Rol del Ministerio Público Fiscal en los procesos seguidos contra adolescentes infractores de la ley penal en la etapa de juicio**" – Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación"

- "**Primer Curso de Capacitación Virtual para Operadores del Nuevo Código Procesal Penal – Módulo II** – Área de Capacitación del Poder Judicial Corrientes.

- **Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia** – Centro de Capacitación y Gestión Judicial Dr. Mariano Dei Castelli – Poder Judicial Misiones.

- "**Curso de Mediación Penal**" – Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes.

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
26
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

3.10. Ponencias:

- "**El rol de las Defensorías de Pobres y Ausentes en los Procesos**" en calidad de Expositor. – Juzgado de Paz Santa Lucía – Corrientes.

3.2.6 Publicaciones: ----------

Libro: "**EL PROCESO JUDICIAL DIGITAL EN CORRIENTES" : INTERPRETACIÓN NORMATIVA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN (**Fundamentos para la correcta comprensión e implementación del sistema digital) – Editorial D, 2025 , **ISBN: 978-631-6749-31-4**

4. TERNAS ----------

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
27
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Acreditaciones C.V.

La convivencia entre el Código Procesal Civil y Comercial reformado, el Régimen de Gestión Electrónica de expedientes, el Código Procesal de Familia Niñez y Adolescencia y la reciente implementación del Bus Federal de justicia en nuestra provincia, componen hoy un entramado normativo que exige ser **comprendido de manera unificada**, interpretado armónicamente y aplicado con rigor.

Por ello, abordar estos temas en este momento no solo es oportuno, sino imprescindible Este libro surge precisamente ante la necesidad de **ordenar**, **sistematizar** y **explicar** ese conjunto de normas, resoluciones y prácticas, brindando criterios concretos para su correcta aplicación.

El objetivo de este libro es brindar una **explicación sistemática y accesible** de este nuevo régimen, orientada tanto a magistrados, funcionarios y abogados litigantes, como a estudiantes de derecho. La obra busca iluminar los fundamentos, procedimientos y finalidades de cada herramienta, así como ordenar, clarificar y profundizar aquellas zonas del sistema que suelen presentarse fragmentadas o dispersas en distintos cuerpos normativos y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

El lector encontrará aquí no solo el análisis detallado de la normativa vigente, sino también una interpretación que integra la perspectiva jurídica con una dimensión pedagógica. Porque comprender el proceso electrónico no es simplemente aprender nuevas reglas, sino internalizar un modo diferente de concebir el expediente, el tiempo procesal, la notificación y el acceso a la justicia.

ISBN 978-631-6749-31-4

EL PROCESO JUDICIAL DIGITAL EN CORRIENTES

INTERPRETACIÓN NORMATIVA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

Fundamentos para la correcta comprensión e implementación del sistema digital

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas * Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 28

Juan Ignacio Alderete

Imagen de tapa realizada por el autor

Diseñador gráfico editorial: Pascual Ibarra

Alderete, Juan Ignacio
El proceso judicial digital en Corrientes : Interpretación normativa y criterios de aplicación / Juan Ignacio Alderete. - 1a ed. - Resistencia : Oficina para Escritores ; Corrientes : Editorial D, 2025.
148 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-631-6749-31-4

1. Narrativa. I. Título.
CDD A860

Fecha de catalogación: diciembre de 2025
Hecho el depósito que dispone la Ley 11.723

Este libro no puede ser reproducido total ni parcialmente por ningún medio, tratamiento o procedimiento, ya sea mediante reprografía, fotografía, fotocopia, microfilmación o mimeografía o cualquier otro sistema mecánico, electrónico o fotoquímico, magnético, informático o electroóptico. Cualquier reproducción no autorizada por los editores viola derechos reservados, es ilegal, y constituye un delito

DEDICATORIA

A quienes conciben la justicia como un servicio público esencial y no como una mera estructura formal. A todos los que, desde su función —magistrados, funcionarios, auxiliares, abogados, estudiantes y trabajadores del Derecho— sostienen cotidianamente la dignidad del proceso mediante un esfuerzo muchas veces silencioso e invisible.

A la generación que aprendió a litigar entre fojas de papel, y a la que construirá y perfeccionará el porvenir del expediente digital.

A quienes comprenden que detrás de cada presentación y cada notificación existe una persona que espera, confía y deposita en el sistema judicial parte de su vida.

Y, de manera especial, a mi familia, cuyo apoyo, paciencia y afecto hicieron posible este trabajo.
Este libro es para ustedes.

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO N° 29

procedimientos y finalidades de cada herramienta, así como ordenar, clarificar y profundizar aquellas zonas del sistema que suelen presentarse fragmentadas o dispersas en distintos cuerpos normativos y acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

El lector encontrará aquí no solo el análisis detallado de la normativa vigente, sino también una interpretación que integra la perspectiva jurídica con una dimensión pedagógica. Porque comprender el proceso electrónico no es simplemente aprender nuevas reglas, sino internalizar un modo diferente de concebir el expediente, el tiempo procesal, la notificación y el acceso a la justicia.

Esta obra se entrega, así, como una herramienta para el presente y para el futuro. Una invitación a reflexionar sobre el rumbo que la justicia correntina —y, en gran parte, la justicia argentina— está tomando, y sobre los desafíos que la digitalización plantea para garantizar una administración más eficaz, transparente y respetuosa de los derechos en juego.

EL AUTOR.

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	15
CAPITULO I	19
EL SISTEMA PROCESAL DIGITAL	19
1. Ley N° 6.556 (Nuevo Código Procesal Civil y Comercial - CPCC):	19
2. Régimen de Gestión Electrónica de Expedientes (RGE):	19
FUNCIONAMIENTO	21
I. Plataformas Centrales y Uso Obligatorio	21
II. Identificación y seguridad del usuario	23
III. Presentaciones de Escritos y Promoción de Causas	24
IV. Gestión de la Prueba y Documentación	31
V. La Consolidación de la Despapelización Plena y la Rigorización del Sistema Digital (Acuerdo N° 40/25)	31
VI. Notificaciones y Comunicaciones	34
VII. Validez y Contingencia	35
CAPITULO II	37
EL DOMICILIO COMO PILAR DEL SISTEMA PROCESAL DIGITAL	37
I- El Domicilio Electrónico en el CPCC y el Régimen de Gestión Electrónica	38
II. El Domicilio en el Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia (CPFNA)	44
CAPITULO III	49
ARMONIZACION DE DISPOSICIONES DE LOS	49

CÁMARA DE SENADORES
FOLIO N° 30
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CODIGOS PROCESALES 49
I - Resolución N° 472, de fecha 1 de Agosto de 2022 49
CAPITULO IV 55
EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (CPCC) 55
I - Principio General y Notificación Automática (Ministerio Legis) 55
II. Notificación Electrónica 61
III. Notificación por Cédula Papel o Medios Equivalentes (Casos Excepcionales) 68
IV. Otras Formas de Notificación (CPCC) 72
CAPITULO V 75
I. SISTEMA DE NOTIFICACIONES EN EL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CPFNA) 75
I. Principio General: Notificación Automática por Nota 76
II. Notificación Personal o por Cédula (Casos Específicos) 77
III. Disposiciones Especiales del CPFNA 79
IV. Aplicación del Art. 129 en relación a las disposiciones del CPCC y RGE 80
CAPITULO VI 85
FORMA DE LAS NOTIFICACIONES POR CEDULA 85

I. Normas relativas en el CPCC 85
II. Forma de Diligenciar las Cédulas según el Código Procesal Civil y Comercial (CPCC) 85
III. Forma de Diligenciar las Cédulas según el 87
Anexo I (RE.DI.GE.M.y N.) 88
IV. Cédulas y Mandamientos Ley 22.172 (Interjurisdiccionales) 94
CAPITULO VII 95
ADAPTACIÓN AL BUS FEDERAL DE JUSTICIA (BFJ) 95

I. Sistematización, Objetivos y Antecedentes (Historia) del Bus Federal de Justicia 96
II. Organización de la Información y Normativas Aplicables 98
III. Gestión de Notificaciones a Través del Bus Federal de Justicia 100
IV. CEDULAS LEY 22.172 – Procedimiento para su confección 104
V. HASHEO DE DOCUMENTOS 107
BIBLIOGRAFÍA 115
ANEXOS: 119
1- RÉGIMEN DE GESTIÓN ELECTRÓNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES 119
2. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 472/22: 143

MODELO DE CÉDULA LEY **22.172** 151

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 31

UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
32
Mesa de Entradas Asuntos Legislativos

POSGRADO
UNCAUS

CONSTE que **ALDERETE, JUAN IGNACIO DNI: 29035394**, es alumno regular de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derecho Penal, siendo la misma aprobada por Resolución N° 030/2022 – Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral.----------

Fecha de Examen Final - Asignatura Derecho Penal Juvenil: 19 de diciembre de 2023

Se extiende la presente constancia a pedido del interesado para presentarla ante quien corresponda, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a los 19 días del mes de diciembre de 2023.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

Esp. ASOC. Ricardone Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral

CAMARA DE SENADORES * Legislativos
FOLIO Nº 33
H. * Mesa de Entradas de Asuntos

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
ÁREA DE CAPACITACIÓN
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

El presente es otorgado en reconocimiento como **EXPOSITOR** a

JUAN IGNACIO ALDERETE

EL ROL DE LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES EN LOS PROCESOS

Organizado por la Oficina de Inspectoría General y Control Interno y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo en el Salón del edificio de la Casa de la Cultura de la localidad de SANTA LUCÍA, el día viernes 10 de junio de 2016 – 16.30 hs.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, junio de 2016

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de los Juzgados de Paz
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Diplomatura Universitaria en

Teoría y Práctica de la Prueba

RES - 2025 - 78 - CD-DCH # UNNE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS / UNNE

CÁMARA DE SENADORES * SOMETIDOS Legislativos * H. * Mesa de Entradas de Asuntos FOLIO Nº 34

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

DNI N°: **29035394**

Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos de la **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRUEBA,** aprobada por Resolución 2025 - 78 - CD-DCH # UNNE desarrollado en modalidad a distancia a través de la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de Mayo a Junio del año 2025, con una carga horaria de 200 horas cátedra.

Se extiende el presente CERTIFICADO DE APROBACIÓN.

Corrientes, 07 de agosto de 2025

DRA. IVANA VUCKOVIC
Secretaria Académica de la
Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE

DR. MARIO VILLEGAS
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE

ESCUELA PROCESAL DEL NORDESTE

ConTexto® Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:

- Carga horaria: **Doscientas (200) horas.**
- Créditos académicos: -
- Profesores dictantes: **Marcelo Sebastián Midón - María Valeria Di Bernardo - José Osvaldo Ledesma - H. Gladis Estigarribia de Midón**
- Director: **Marcelo Sebastián Midón**
- Coordinadores académicos: **José Osvaldo Ledesma y Omar Ulises D'Andrea**
- Calificación: **10 (diez)**

Para verificar la autenticidad de este documento, escanea el QR.

CONTENIDOS:

1. **Derecho a la prueba: jerarquía y contenido. Objeto de la prueba ¿Qué se debe probar para ganar?:** Concepto de prueba. Derecho a la prueba: jerarquía y contenido. Alcances y efectos. Fuentes y medios. Objeto de la prueba.
2. **Carga de la prueba ¿Quién debe probar? Puede el juez, oficiosamente, mandar producir prueba ¿Con qué límites?:** Carga de la prueba. Generalidades. Sistemas de distribución de la carga de la prueba. Cargas dinámicas. Producción de prueba de oficio. Límites.
3. **Valoración de la prueba. La arbitrariedad o absurdo en la apreciación de la prueba.:** Valoración de la prueba. Generalidades. Sistemas de valoración de la prueba. Arbitrariedad o absurdo en la apreciación de la prueba.
4. **Pruebas ilícitas y la doctrina del fruto del árbol envenenado.:** Pruebas ilícitas. Concepto. La regla de exclusión probatoria. El alcance de la exclusión, las pruebas ilícitas por derivación y la "doctrina del fruto del árbol envenenado". Jurisprudencia de la CSJN.
5. **Procedimiento probatorio. Oportunidades de ofrecimiento y producción de la prueba. La audiencia final o de vista de causa.:** Procedimiento probatorio. Oportunidad para el ofrecimiento. Producción de la prueba. Negligencia. Producción anticipada. Audiencia final o de vista de causa.
6. **Inteligencia artificial aplicada a la prueba:** Inteligencia artificial. Concepto. IA generativa. Ventajas y riesgos. Aplicación al ofrecimiento, la producción y la valoración de prueba.
7. **Prueba digital o electrónica. Prueba trasladada:** Concepto de prueba digital o electrónica. Características. Ofrecimiento. Incorporación al proceso. Validez y autenticidad. Valor probatorio. Prueba trasladada. Condiciones. Efectos.
8. **Prueba documental y de informes:** Prueba documental. Distintas clases de documentos. Valor probatorio. Exhibición. Comprobación de autenticidad. Redargución de falsedad. Prueba de informes. Ofrecimiento. Condiciones. Producción. Impugnación. Caducidad.
9. **Prueba confesional y de testigos.:** Prueba de confesión. Concepto. Diferencias con el reconocimiento y la admisión. Clasificación. Absolución de posiciones. Valor probatorio. Revocación o retracto. Prueba de testigos. Concepto. Limitaciones. Forma y carga de la citación. Deberes del testigo. Producción de la prueba. Careo. Caducidad. Valoración.
10. **Prueba pericial. La pericial genética y científica:** Prueba pericial. Concepto. Designación y puntos de pericia. Recusación. Aceptación. Remoción. Forma de practicar el peritaje. Presentación del dictamen. Valor probatorio. Pericia genética. Pericias científicas. Diferencias y similitudes con las pericias clásicas. Problemática, interrogantes y posibles soluciones.

UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

Por cuanto

Alderete Juan Ignacio

D.N.I. N° 29.035.394

Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos de la **Diplomatura "Abogados De Niñas, Niños Y Adolescentes."**, aprobado por Resolución N° 646/17 - R., desarrollada en la ciudad de Resistencia, en los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2018, con una carga horaria total de 80 horas de reloj.

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN.**

Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo del año 2019.

H. CAMARA DE SENADORES * FOLIO N° 35 * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos *

Dra. Marisa Herrera
DIRECTORA

Esp. Sonia Cristina Seba
COORDINADORA

Esp. Abog. Germán E. Oestmann
RECTOR - UNCAUS

POSGRADO UNCAUS

UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

Por cuanto

JUAN IGNACIO ALDERETE

D.N.I N° **29035394**

Ha cumplimentado los requerimientos académicos de la DIPLOMATURA SOBRE PRÁCTICAS DE LITIGACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, aprobada por Resolución N° 214/2022 - C.D.C.S. y H. desarrollado de manera bimodal desde la ciudad de Resistencia y transmitido vía streaming por la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de septiembre a diciembre del año 2022, con una carga horaria total de 100 horas de reloj.

Se extiende el presente CERTIFICADO DE APROBACIÓN.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2023.

DR. MANUEL RICARDONE
Secretario Académico
Universidad Nacional del Chaco Austral

DR. GERMÁN OESTSMANN
Rector
Universidad Nacional del Chaco Austral

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 36

POSGRADO UNCAUS

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:

- Carga Horaria: Cien (100) horas.
- Créditos Académicos: -.
- Profesores Dictantes: Emilia María Valle. Maria Virginia Ise. Gustavo Alberto Arocena. Lucio Gonzalo Otero. Juan Martin Bogado. Andrés Harfuch. Leticia Lorenzo. Gabriela Luciana Sommer Aromí. Alberto Binder. Víctor Emilio del Río. Gabriela Aromí. Patricia Mill. Jorge Eduardo Alcantara. Pablo Santamarina. María Celeste Ojeda. Guillermo Omar Caballero. Cristian Penna. Ramón Luis González. Ernesto Javier Azcona. Juan Ramón Alegre. Marco Antonio Molero. Estefanía Dana Argaratte Ruzich. Juan David Antonio Castello.
- Coordinadora: María Fernanda Abraham.
- Director: Jorge Alcántara.
- Co- Director: Ernesto Javier Azcona.

CONTENIDOS:

- Exposición de los marcos teóricos en materia de Proceso Acusatorio Adversarial, Oralidad y Litigación Penal.
- Análisis comparativo de las distintas legislaciones provinciales donde se ha instaurado cada uno de los institutos tratados.
- Ejercicios prácticos sobre técnicas de litigación penal.
- Observación y análisis del material gráfico y fílmico vinculado a la temática.
- Realización de simulacros de audiencias orales en distintas etapas del proceso penal.
- Proyectar las reformas legislativas necesarias en nuestro Digesto Provincial para receptar los cambios necesarios para una verdadera litigación penal en el marco de proceso acusatorio adversarial penal.

Para verificar la autenticidad de este documento, escanea el QR.

DR. MANUEL RICARDONE
Secretario Académico
Universidad Nacional del Chaco Austral

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS / UNNE

DIPLOMATURA BIMODAL

Actualización en el sistema de protección integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

DNI N°: **29035394**

Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos de la **DIPLOMATURA BIMODAL ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, aprobada por Resolución N° 422 C.D./2022 desarrollado en modalidad dual con encuentros presenciales en la ciudad de Resistencia y virtual a través de la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de Agosto y Diciembre del año 2022, con una carga horaria de 200 horas cátedras.

Se extiende el presente CERTIFICADO DE APROBACIÓN.

Resistencia, 05 de abril de 2023

DR. OMAR ULISES D'ANDREA
Secretario Académico

DR. MARIO VILLEGAS
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

H. CÁMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 37

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:

- Carga horaria: **Doscientas (200) horas.**

- Créditos académicos: -
- Profesores dictantes: **Úrsula Cristina Basset - Claudia Karina Feldmann - Lucas Bellottii - Norma Weber - Martiniano Terragni - Zunilda Niremperger - Mauricio Luis Mizrahi - Mónica Andrea Anís - Iride Isabel María Grillo - Gonzalo García Veritá - Elizabeth Gonzalez -**

- Directoras: **Ursula Basset - Karina Feldmann - Valeria Cruz**

- Coordinador académico: **Lucas Bellotti**

CONTENIDOS:

1. Niñez hipervulnerable y sistemas de intervención

2. Modelos de intervención en infancia ante el conflicto familiar: La familia y sus problemáticas. La niñez desde un abordaje sistémico. Modelos de intervención en infancia en una perspectiva sistémica.

3. Modelos de representación: representación, sobrerrepresentación y derecho a ser niño : Si el niño tiene derecho a participar activamente en la gestación de su propio futuro, el derecho ofrece distintas alternativas para que esa participación se materialice dentro del proceso. Entre ellas se analizan los modelos judiciales y administrativos, la representación natural, la representación judicial, la asistencia y el derecho a ser oído, desarrollando en cada caso el espectro de cada derecho con referencia los documentos internacionales regulatorios, los protocolos vigentes y la práctica.

4. Modelos de abordaje: fragmentación de la jurisdicción administrativa y judicial de infancia. El desafío de desburocratizar e integrar. Análisis sobre la interacción entre los modelos judiciales y administrativos de intervención. Agujeros negros. Alternativas de integración. Mandato de las Observaciones de la ONU a los informes argentinos. El desafío de desburocratizar e integrar. Alternativas de abordaje.

5. Infancia y delito. Modelos eficaces de intervención. Análisis de los distintos modelos de justicia especializada para personas menores de edad en conflicto con la ley penal. Cuestiones actuales. Juicio por jurados en casos de delitos cometidos por personas menores de edad. Discusiones actuales en materia de edad mínima de punibilidad.

6. Infancia y violencia. Modelos de intervención. Niños víctimas directas e indirectas de violencia. Respuestas estatales exitosas. : El procedimiento protectorio en materia de violencia, particularidades cuando se involucran niños, niñas y adolescentes. Otras intervenciones no jurisdiccionales. Respuestas exitosas.

7. Niñez, discapacidad, enfermedad y restricciones a la capacidad. Interseccionalidad en infancia: Interseccionalidad en la infancia. Juicio de restricción a la capacidad. Legitimación activa y pasiva. Cuestiones actuales. Otros regímenes protectorios. Apoyos no jurisdiccionales.

Para verificar la autenticidad de este documento, escanea el QR.

UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

Por cuanto

JUAN IGNACIO ALDERETE

D.N.I N° 29035394

Ha cumplimentado los requerimientos académicos de la **DIPLOMATURA EN PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD**, aprobada por Resolución N° 132/22– C.D.C.S. y H. desarrollado de manera bimodal desde la ciudad de Resistencia y transmitido vía streaming por la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de marzo a mayo del año 2022, con una carga horaria total de 104 horas de reloj.

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN**.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de Agosto de 2022.

DRA. CLAUDIA F. PICCIRILLO
Directora Diplomatura en
Perspectiva de Géneros y Diversidad

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

MÓ. GUSTAVO MARTÍNEZ
Intendente
de la Ciudad de Resistencia

LIDIA ÉLIDA CUESTA
Presidenta
Poder Legislativo del Chaco

DR. GERMÁN OESTSMANN
Rector UNCAus

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

Ciudad de Resistencia

FUNDACIÓN FORMARte

H. CAMARA DE SENADORES * Dpto. de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 300

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:

- Carga Horaria: Ciento cuatro (104) horas.

- Créditos Académicos: -.

- Profesores Dictantes: Dora Barrancos. Clara Cantero. Laura Clerico. Víctor Emilio del Río. Julieta Di Corleto. Mariano Galeano Esteche. Dalez Ariana Gallozo. Elizabeth González. Indiana Guereño. Santiago Irisarri. Leticia Lorenzo. Diana Maffia. Matías Nicolás Morel Quirno. Zunilda Niremperger. Natalia Ojeda. Gisela Oñuk. Gladis Regosky. Elba Rojas. Marcela Ruíz. Úrsula Ximena Sabarece. Luciana Sampietro. Emilia María Valle.

- Coordinadora: Carolina Yagueddu.

- Directora: Caludia F. Piccirillo.

CONTENIDOS:

- Sistema punitivo, género y diversidad. Bases para pensar el derecho penal con perspectiva de género.
- Lenguaje y perspectiva de género en las sentencias.
- Trata de personas y perspectiva de géneros.
- Género y diversidad.
- Litigación oral con perspectiva de género.
- Indicios de explotación laboral, sexual y grooming.
- Sexo y Género. Precisiones terminológicas de violencia de género y violencia contra la mujer. Normativa, tipificación legal, legítima defensa.
- Vinculación con la ley nacional de identidad de géneros, medidas cautelares vs medidas preventivas urgentes de protección de la víctima.
- Control de convencionalidad e inclusión de perspectiva de géneros.
- Perspectiva de género. Análisis de casos.
- Diversidad y disidencia: Activismos y Militancias en diálogo. Historia y referentes TLGBIQ+ en Chaco.
- La cuestión de género en las comunidades de pueblos originarios. Respuestas del Poder Judicial del Chaco en ésta problemática.
  Peritos traductores/intérpretes.
- Investigación Penal en casos de Violencia de Género.
- Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer. Funciones, objetivos, estado actual.
- Abordaje de casos e importancia de trabajo delarticulado interinstitucional.
- Violencias de género: orígenes del patriarcado, metaestabilidad de sus violencias, luchas feministas y políticas públicas para erradicarlas.
- Juzgando con Perspectiva de Género.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA

Secretariado Judicial

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

DNI N°: **29035394**

Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos de la **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SECRETARIADO JUDICIAL,** aprobada por Resolución N° 034 C.D./2021 desarrollado en modalidad a distancia a través de la plataforma de Fundación Formarte, entre los meses de Mayo a Agosto del año 2021, con una carga horaria de 220 horas de reloj.

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN.**

Corrientes, 18 de noviembre de 2021

DR. OMAR ULISES D'ANDREA
Secretario Académico

DR. MARIO VILLEGAS
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 30

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:

- Carga horaria: **Doscientas veinte (220) horas.**

- Créditos académicos: -
- Profesores dictantes: **Marcelo Sebastián Midón - Luis Eduardo Rey Vázquez - María Eugenia Sierra de Desimoni - Emiliano José Lestani Marta H. Altabe de Lértora - Stella Maris Macchi de Alonso - María Victoria Cardini - José Osvaldo Ledesma - Gladis Estigarribia de Midón Gabriela Aromí de Sommer - Natalia R. Facchin - María Valeria Di Bernardo - Rolando Ignacio Toledo - Marta Susana Colussi Daniel Armando Chapo - Andrés Salgado.**

- Director: **Marcelo Sebastián Midón**

- Coordinadores académicos: **José Osvaldo Ledesma y Omar Ulises D'Andrea**

- Calificación: **10 (diez)**

CONTENIDOS:

1. Teoría y técnica de las resoluciones judiciales: Resoluciones judiciales: concepto, clases, formas. Motivación de la sentencia que promete el debido proceso. Razones y contenido. Clases de sentencias definitivas. Cosa juzgada: concepto, clases, fundamento, límites, cuestiones amparadas, revisión.

2. Cómo se organizan los tribunales y aspectos generales del secretariado y del empleo judicial: El Poder Judicial y Ministerio Público. Naturaleza, organización y competencias. Secretarios y empleados. Concursos para ingresar al Poder Judicial y al Ministerio Público en carácter de secretario. Requisitos, exámenes, designación. Período de prueba. Confirmación. Ascenso. Régimen disciplinario. Deberes. Funciones.

3. Aspectos generales de la gestión judicial: Qué es la gestión judicial. Rol del secretario como jefe del personal. Herramientas de liderazgo. El trabajo en equipo y el clima laboral. Gestión judicial y duración razonable de los procesos. Tecnología en la oficina judicial. Programas de gestión judicial de calidad.

4. Cómo gestionar procesos civiles: Formación del expediente. Distintos trámites. Procesos de conocimiento, ejecutivos y especiales. Providencias y resoluciones usuales. Rol del secretario y del empleado en la audiencia preliminar y en la audiencia final o de vista de causa. Gestión de las pruebas. Relatoría en los procesos civiles. Trámite en segunda instancia.

5. Cómo gestionar procesos de derecho público: Formación del expediente. Trámites. Providencias y resoluciones usuales. Rol del secretario y del empleado judicial en este fuero. Relatoría en los procesos de derecho público. Trámite en segunda instancia.

6. Cómo gestionar .procesos laborales: Formación del expediente. Trámites. Providencias y resoluciones usuales. Rol del secretario y del empleado judicial en este fuero. Relatoría en los procesos laborales. Trámite en segunda instancia.

7. Cómo gestionar procesos en la Justicia de Paz: Competencia en razón de la materia y de la cuantía. Formación del expediente. Distintos trámites. Particularidades procesales. Gestión de procesos sin patrocinio letrado. Gestión de audiencias. Providencias y resoluciones usuales. Rol del secretario y del empleado en el fuero.

8. Cómo gestionar procesos no penales en el Superior Tribunal de Justicia: Recursos ante el Superior Tribunal. Clases. Requisitos. Trámites. Providencias y resoluciones usuales. Formación del acuerdo. Rol del secretario actuario y del empleado en el trámite. Rol del secretario relator.

9. Cómo gestionar procesos en el fuero penal: Proceso por audiencias. Tipos de audiencias. Gestión de audiencias orales. Oficina judicial. Nuevos modelos de gestión de fiscalías, defensorías y asesorías.

10. Cómo gestionar procesos de familia: Formación del expediente. Distintos trámites. Providencias y resoluciones usuales. Perfil del secretario y del empleado judicial en este fuero. Gestión de las pruebas. Violencias y otros procesos urgentes. Rol del Secretario del Ministerio Público en este fuero. Relatoría en los procesos de familia. Trámite en segunda instancia.

11. Cómo gestionar procesos de niñez y adolescencia: Formación del expediente. Distintos trámites. Providencias y resoluciones usuales. Perfil del secretario y del empleado judicial en este fuero. Gestión de las pruebas. Secretarías civiles y penales. Relatoría en los procesos de niñez y adolescencia. Trámites en segunda instancia.

12. El expediente digital aplicado a los distintos fueros: Aspectos generales del expediente digital: digitalización, oralidad, despapelización. Principios generales. Aplicación progresiva en todos los fueros e instancias. Aspectos procesales: fuero civil, comercial y laboral. El rol del Secretario en la gestión del expediente digital. Desarrollo práctico del Sistema de Gestión Judicial de Expediente Digital: IURE.El expediente judicial en el Juzgado Civil y Comercial. Implementación. Experiencia práctica.

USI UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO DR. PLÁCIDO MARÍN

Se hace constar que

Juan Ignacio Alderete

DNI 29.035.394

ha cursado y aprobado la **Diplomatura de Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes** (Resolución de Rectorado N° 018/2020), organizada por esta Universidad, cumpliendo un total de 128 horas reloj, por el que se extiende el presente certificado de **Diplomado en Capacitación del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes**.

San Isidro, 21 de diciembre de 2021.

H. CÁMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 40

Lic. Mariana Barreiro
Directora Académica de Diplomaturas y Cursos

Nicolás Ceballos
Director de la Diplomatura

Dr. Jerónimo Biderman Nuñez
Vicerrector de Investigación y Extensión

Autorizada provisoriamente por Decreto PEN Nro. 1642/2012 conforme a lo establecido en el artículo 64 inc. "c" de la Ley 24521

USI UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO DR. PLÁCIDO MARÍN

(Resolución de Rectorado N° 018/2020)

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Principios del derecho Procesal Penal.
- La acción penal.
- La etapa preparatoria.
- Acusación y Control.
- El Ministerio Público Fiscal.
- El órgano jurisdiccional.
- El sistema de audiencias en particular.
- Actividad probatoria.
- Invalidez de los actos procesales.
- Técnicas y medidas especiales de investigación.
- Las medidas de coerción.
- Juicio.
- Control de las decisiones judiciales.
- Procedimientos especiales.

HUMANITA ASOCIACION CIVIL DE MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Habilitada con el número TREINTA Y CINCO (35) como Entidad Formadora en el Registro de Entidades Formadoras de la Ley Nº 26.589, mediante la Disposición D.N.M. y M.P.R.C. Nº 63 del 07 de septiembre de 2016.

CERTIFICA

Que **ALDERETE, JUAN IGNACIO** D.N.I: **29.035.394** ha asistido y ha aprobado el Curso de **FORMACIÓN COMPLETA DE MEDIADORES "MEDIACIÓN BÁSICA" Introductorio, Entrenamiento y Pasantía,** con un total de 100 horas cátedra.

Corrientes, Capital, 07 de Diciembre de 2018-

Dra. LILIAN SAWOCZKA
PRESIDENTE
C.P.A.P.C.

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 41

Mediadora Lic. Celia S. B. Cabral de Budó
Presidenta HUMANITA

HUMANITA
Asoc. Civil de Med. y Resol. Alternat. de Conflictos
Habilitación MJyDH Nº 35

Lugar y Fecha Mar del Plata 07/12/18

Tomo I Folio 31 Nº de Certificado 379

DOCENTE TITULAR O TUTOR

RESPONSABLE INSTITUCIONAL

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN
Y ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL DE LA NACIÓN

— Por cuanto —

Juan Ignacio Alderete

Participó en el curso "El rol del Ministerio Público Fiscal en los procesos seguidos contra adolescentes infractores de la ley penal en la etapa de juicio" organizado por la **Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación** dictado en el segundo semestre de 2020, bajo la modalidad virtual.

Por tanto: se le otorga el presente certificado que así lo acredita.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2020.

Dra. Mary Beloff
Fiscal Gal. de Política Criminal,
DDHH y Ser. Com. a cargo de la
Dirección General de Capacitación
y Escuela de la Procuración
General de la Nación

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 42

Firmado digitalmente por: BELOFF Mary Ana
Fecha y hora: 17.02.2021 12:31:09

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
43
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

DNI 29035394

HA **APROBADO** EL CURSO
DE FORMACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

FUNDAMENTOS Y PRÁCTICAS SOBRE PERICIAS GENÉTICAS

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO DE CAPACITACIÓN ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (**REFLEJAR**) EN CONJUNTO CON EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE ARGENTINA (**CONICET**) REALIZADO EN MODALIDAD VIRTUAL DEL **9 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2020.**

DR. ALAN TEMIÑO
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE ARGENTINA

DRA. CLAUDIA MIZAWAK
PRESIDENTA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CIENCIA Y JUSTICIA · CONICET · Reflejar

Colegio de Magistrados y Funcionarios
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **ACTIVIDAD**

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA OPERADORES DEL
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL | MÓDULO II

Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 29 de octubre, 5, 12 y 26 de noviembre, mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictada por los Dres. GABRIELA MARÍA ALEJANDRA AROMÍ y JUAN RAMÓN ALEGRE.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, noviembre de 2020.

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 44

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Mgistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Avalamos que Juan Ignacio Alderete asistio a la clase virtual sobre Debate realizada el dia 27 de octubre de 2020 dictada por el dr. Rolando Lionel Martin Andolfi, organizada por el Movimiento Universitario de Derecho

EL ARTE DE HABLAR EN PUBLICO "DEBATE"

Movimiento Universitario de Derecho

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 45

Dr. Rolando L. Martín Andolfi
ABOGADO - Comisario Inspector (R.)
Técnico en Comunicación Social - UBA/TE
Consultor en Ceremonial y Protocolo

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
46
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Poder Judicial
Provincia de Misiones

Centro de Capacitación
y Gestión Judicial
Dr. Mario Dei Castelli

CERTIFICA QUE:

JUAN IGNACIO ALDERETE, con DNI-29035394

ha REALIZADO la "Capacitación sobre Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia", de 10 horas de duración, dictado en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli".

Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2020

Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori
Presidenta del *Superior Tribunal*
de Justicia de la Provincia de Misiones

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 47
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Sobresaliente**

Taller

JUZGADOS DE PAZ DE MBURUCUYA Y MOCORETA

"CURSO DE CAPACITACIÓN POR MEDIOS VIRTUALES *PARA PERSONAL JUDICIAL, FACILITADORES JUDICIALES Y PERSONAL POLICIAL. AÑO 2021*"

COORDINADORES E INSTRUCTORES:
DR. LUIS JORGE PODESTA – Juez de Paz de Mocoretá
DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT – Juez de Paz de Mburucuyá

DICTADO: 27 de abril, 1 de junio, 3 de agosto y 5 de octubre. 12 horas reloj.
PUNTAJE: Correspondiente a **2 MÓDULOS** (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Octubre de 2021.

DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT
Juez
Juzgado de Paz de Mburucuyá
Poder Judicial de Corrientes

DR. LUIS JORGE PODESTA
Juez
Juzgado de Paz de Mocoretá
Poder Judicial de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 48
Mesa de Asuntos Legislativos

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Sobresaliente**

Taller

DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1

"IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA Y SU PROYECCIÓN POST PANDEMIA"

COORDINADORA: **DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ**
INSTRUCTORAS: **DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – LIC. YOLANDA RAMIREZ - DRA. LOURDES MARINA HUMEÑUK - DRA. AZUCENA GOMEZ HARVEY – DRA. MARIA AURORA ROCH – DRA. JIMENA INES LERTORA - DRA. PAOLA PELLEGRINO – SRA. CLAUDIA ARANDA**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Febrero de 2021.

DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ
Defensora
Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

AMJA Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Mediante el presente, certificamos que:

Juan Ignacio Alderete

Asistió al

Conversatorio: "Capacitación en Perspectiva de Género en el Poder Judicial. Herramientas Útiles y su Proyección"

el día 5 de octubre de 2021

Buenos Aires, miércoles, 6 de octubre de 2021

Dra. Aída Tarditti
Presidenta

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 94

riUwU2GQm5

Conferencia

DERECHO DE LOS ANIMALES, MEDIO AMBIENTE Y DERECHO PENAL

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

ha participado como **ASISTENTE** en la conferencia en mención, realizada el día jueves 29 de abril de 2021 en modalidad virtual a través de la plataforma de Fundación FORMARTE.

Organizada por la Librería-Editorial ConTexto junto a Fundación Formarte, con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, el Instituto de Ciencias Penales, Sociales y Afines de la UCASAL y Fundación CIVITAS.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Abril 2021.

Dr. JORGE E. BUOMPADRE

RUBÉN DARÍO DUK

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

UCASAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

FUNDACIÓN CIVITAS

ConTexto Librería Editorial

FORMARte

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO Nº 80

VII SEMANA ARGENTINA DE LA
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SEGUNDA SEMANA FEDERAL

200 AÑOS BICENTENARIO ARGENTINO

Buenos Aires | Córdoba | Mendoza | Neuquén | Rosario | Salta | 27 - 28 de abril de 2010

Se certifica que el Sr./~~Sra.~~

Juan Ignacio Alderete

asistió a las actividades desarrolladas en la
"VII Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo"
cuyo lema fue "La cultura de la prevención es un proyecto nacional".

Dr. Juan Horacio González Gaviola
Superintendente de Riesgos del Trabajo

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROVINCIA DE MENDOZA

PROVINCIA DE NEUQUÉN

PROVINCIA DE SALTA

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas
Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 51

POR MAS SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

10º Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo
V Semana Federal

25 y 26 de abril de 2013 | TECNOPOLIS

Se certifica que el Sr./Sra.

ALDERETE, JUAN IGNACIO

asistió a las actividades desarrolladas
en la "10º Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo"

Dr. Juan Horacio González Gaviola
Superintendente de Riesgos del Trabajo

SRT
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Dr. Carlos A. Tomada
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 52
Mesa de Entradas
Asuntos Legislativos

FUNDACIÓN MAPFRE

II Jornada Iberoamericana de Valoración del Daño Corporal

CÁMARA DE SENADORES * H. * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 53

Certificamos que

ALDERETE, JUAN IGNACIO

ha asistido a la II Jornada Iberoamericana de Valoración del Daño Corporal

D. Yolanda Mingueza
Sub directora
Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente
FUNDACIÓN MAPFRE

Lic. Julio Bresso
Representante
FUNDACIÓN MAPFRE

Buenos Aires, Martes 23 de octubre de 2012

Auspician

AACS Asociación Argentina de Compañías de Seguros

Asociación de Mujeres Juezas de Argentina

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
54
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **SOBRESALIENTE**

Taller de Capacitación

DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 CAPITAL

"OPTIMIZACION DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Y READECUACION DEL TRABAJO ANTE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL – LEY 26.994

COORDINADORA: DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ

INSTRUCTORAS: DRAS. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – LOURDES HUMEÑUK – MARGARITA CANTEROS – MARIA AURORA ROCH – AZUCENA GOMEZ HARVEY – CINTHIA VIVIANA VALLEJOS Y SR. JUAN JOSE PAVON

INICIO: Miércoles, 20 de Mayo de 2015

DICTADO: 12 clases semanales de 1 hora y media.

PUNTAJE: Correspondiente a 2 MÓDULOS (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ – Acdo. Nº 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes. Diciembre de 2015.

DRA. ROXANA DUARTE LOPEZ
Defensora de Pobres y Ausentes Nº 1
Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DÍA DEL MAGISTRADO
Y LA FUNCIÓN JUDICIAL EN EL COLEGIO

JORNADAS SOBRE "EL IMPACTO DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN EN LAS REGISTRACIONES"

POR CUANTO ..... Juan Ignacio Alderete .....

Ha participado en calidad de ASISTENTE a las jornadas de mención, realizadas los días miércoles 21, jueves 22, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016 en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Organizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Auspiciada por ConTexto Librería - Editorial.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Septiembre de 2016.

DR. HORACIO ALBERTO PISARELLO
Secretario
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes

ConTexto®
Librería|Editorial

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 55

46

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
ÁREA DE CAPACITACIÓN
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

El presente es otorgado en reconocimiento como **ASISTENTE** a

ALDERETE, JUAN IGNACIO

EL ROL DE LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES EN LOS PROCESOS

Organizado por la Oficina de Inspectoría General y Control Interno y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo en el Salón del edificio de la Casa de la Cultura de la localidad de SANTA LUCÍA, el día viernes 10 de junio de 2016 – 16.30 hs.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, junio de 2016

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de los Juzgados de Paz
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 56

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DEL EMPLEADO JUDICIAL
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 57
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Sobresaliente**

Taller de Capacitación

DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES N° 1 Y N° 2 - CAPITAL

"Capacitación de las Defensorías de Pobres y Ausentes y Gestión con Instituciones del Medio"

COORDINADORAS: DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – DRA. NORA ROSANA MACIEL
INSTRUCTORES: DRAS. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – NORA ROSANA MACIEL – LOURDES HUMEÑUK – AZUCENA GOMEZ HARVEY – MARGARITA CANTEROS – MANUELA PEREZ FERRO – MARIELA STELLA VALLEJOS – PATRICIA SOLOAGA

DICTADO: 6 clases de 2:30 horas.
PUNTAJE: Correspondiente a 2 MÓDULOS (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Diciembre de 2016

DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ
Defensora de Pobres y Ausentes N° 1
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DRA. NORA ROSANA MACIEL
Defensora de Pobres y Ausentes N° 2
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
58
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **SOBRESALIENTE**

Taller de Capacitación

DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 CAPITAL

"OPTIMIZACION DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Y READECUACION DEL TRABAJO ANTE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL – LEY 26.994

COORDINADORA: DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ

INSTRUCTORAS: DRAS. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – LOURDES HUMEÑUK – MARGARITA CANTEROS – MARIA AURORA ROCH – AZUCENA GOMEZ HARVEY – CINTHIA VIVIANA VALLEJOS Y SR. JUAN JOSE PAVON

INICIO: Miércoles, 20 de Mayo de 2015

DICTADO: 12 clases semanales de 1 hora y media.

PUNTAJE: Correspondiente a 2 MÓDULOS (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ – Acdo. Nº 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes. Diciembre de 2015.

DRA. ROXANA DUARTE LOPEZ
Defensora de Pobres y Ausentes N° 1
Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Poder Judicial
Provincia de Corrientes

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 59
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación SOBRESALIENTE

IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1 DE CORRIENTES CAPITAL

Taller de Capacitación

DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1

COORDINADORA: DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ

INSTRUCTORAS: DRAS. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – LOURDES HUMEÑUK – AZUCENA GOMEZ HARVEY – MA. AURORA ROCH BENITEZ – INES JIMENA LERTORA

DICTADO: 10 clases semanales de 2 horas cada una.
PUNTAJE: Correspondiente a **2 MÓDULOS** (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Diciembre de 2017

DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ
Defensora
Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ORGANIZAN:

Fiscalía General del Poder Judicial de Corrientes

Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Consejo Federal de Política Criminal

VII JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS

Se otorga el presente certificado a

ALDERETE, JUAN IGNACIO

por su participación en calidad de **ASISTENTE** de las **"VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos"** realizadas los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2018, en la Ciudad de Corrientes.

Dr. Mario Bongianino

Dr Pablo López Viñals

Dr. César Pedro Sotelo

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 60

JORNADA DE DERECHO DE LAS FAMILIAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA CORRIENTES

Por cuanto.....Juan Ignacio Alderete DNI N° 29035394.....

Participo en carácter de ASISTENTE en las jornadas de mención, a cargo de las Dras. Marisa Herrera, Natalia de la Torre, Sabrina Silva, Gabriela Colef, María Mercedes Sosa, Nora Infante, el día 8 de Junio de 2018. Organizado por el Consejo Provincial de la Niñez Adolescencia y Familia de Corrientes y la Universidad de la Cuenca del Plata.

Se expide el presente certificado que así lo acredita.

MGTER. ANGEL RODRIGUEZ
RECTOR
UCP

Universidad de la Cuenca del Plata

DRA. ANALIA MONZON
PRESIDENTE
CoP NAF

CoPNAF

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO N° 61

SR. ~~FEDERICO~~ MOULIA
MINISTRO
DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO PROVINCIAL
CORRIENTES

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Poder Judicial
Provincia de Corrientes

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO N° 62
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **DISTINGUIDO**

Taller de Capacitación

DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 2

"BUENAS PRÁCTICAS DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA UNA GESTIÓN CON CALIDAD"

COORDINADORA: **Dra. NORA ROSANA MACIEL**
INSTRUCTORAS: **Dras. MA. STELLA VALLEJOS ROMERO – MANUELA PEREZ FERRO – PATRICIA E. SOLOAGA – ERICA G. GUTIERREZ**

DICTADO: 8 clases semanales de 1 hora cada una.
PUNTAJE: Correspondiente a **2 MÓDULOS** (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Octubre de 2018

Dra. NORA ROSANA MACIEL
Defensora
Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2
Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CHARLA 2

PROCESOS DE FAMILIA

POR CUANTO .....ALDERETE JUAN IGNACIO DNI 29.035.394.....

participó como **ASISTENTE** en la segunda charla en mención, el día Jueves 19 de Abril de 2018, en la que se abordó el tema: ***"Alimentos y Filiación"***, con una carga total de 3 horas cátedra, realizado en la Ciudad de Corrientes, Capital. Organizado por el Colegio Público de Abogados Primera Circunscripción de Corrientes, la Comisión de Jóvenes Abogados y la Secretaría de Posgrado. Auspiciado por la Librería - Editorial ConTexto

Se expide el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Capital. Abril de 2018

DRA. MARÍA MERCEDES SOSA
Disertante

DRA. NORA ALICIA INFANTE
Disertante

DRA. MARIANA L. PASETTO
Presidente
Comisión de Jóvenes Abogados

DR. JUAN MANUEL BOBADILLA
Secretario
Colegio Público de Abogados
Primera Circunscripción de Corrientes

DRA. LILIÁN G. SAWOCZKA
Presidente
Colegio Público de Abogados
Primera Circunscripción de Corrientes

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN CORRIENTES

COMISIÓN DE JÓVENES COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN CORRIENTES

Colegio Público de Abogados
Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes

ConTexto® Librería|Editorial

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO Nº 63

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Poder Judicial
Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 64
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

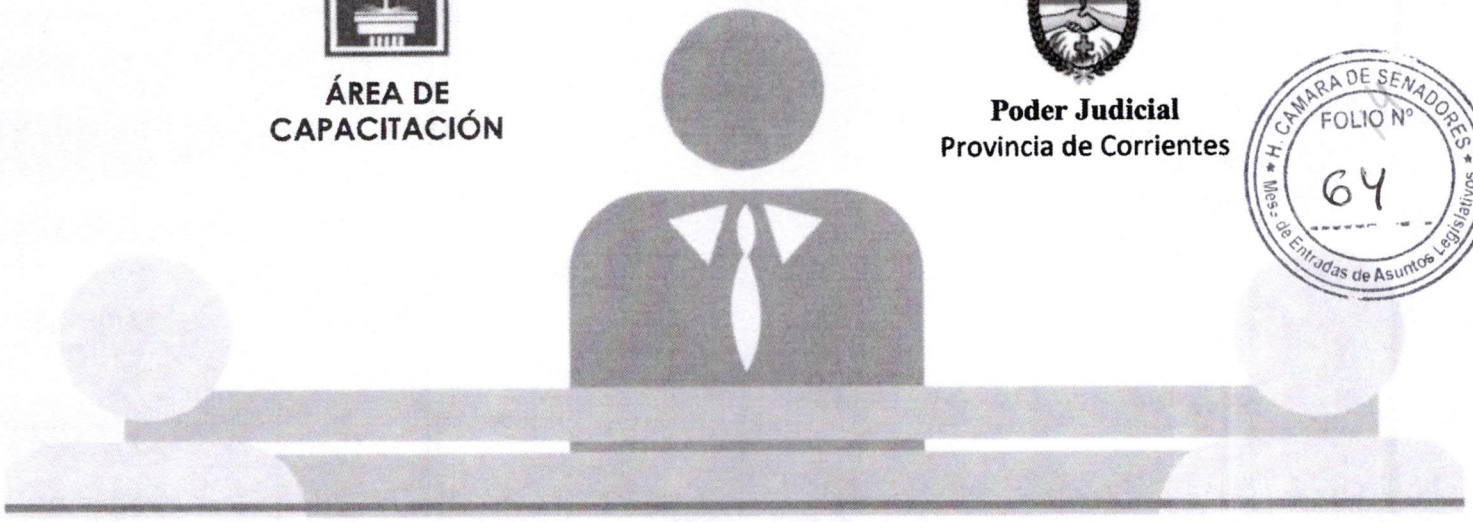

Por cuanto

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Bueno**

Taller

DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1

"SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD"

COORDINADORA: **DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ**
INSTRUCTORES: **DRES. LOURDES HUMEÑUK – MARIA AURORA ROCH – AZUCENA GOMEZ HARVEY – JIMENA LERTORA DURAND DE CASSIS – RODOLFO NINAMANGO DIAZ**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Diciembre de 2019.

DRA. ROXANA I. DUARTE LOPEZ
Defensora
Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CORRIENTES

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE**

TALLER INTERINSTITUCIONAL

SALUD MENTAL
EL DERECHO DE LAS PERSONAS
LEY N° 26657

Organizado por el Ministerio de Salud Pública y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo el día 16 de abril del corriente año, de 17.30 a 20.30 hs. dictado por el Director Nacional de Salud Mental y Adicciones **LIC. LUCIANO GRASSO** y la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de la Ley de Salud Mental **DRA. MARÍA GRACIELA IGLESIAS.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, abril de 2019

Lic. GRACIELA A. PIANALTO
Directora de Salud Mental y Adicciones
Dirección General de Promoción y Protección de la Salud Mental
Ministerio de Salud Pública
Provincia de Corrientes

Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Presidente Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 65

Programa
JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL
Acuerdo N° 18/11 p.7°

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

El presente es otorgado a

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento como **ASISTENTE** al

Taller de Biodecodificación y Bioneuroemoción

REEDUCANDO MIS EMOCIONES

Realizado en el marco del Programa **"JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL"**, y organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo el día 25 de septiembre del corriente año de 16:00 a 20:00 horas en el Salón Auditorio del edificio de Tribunales.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, septiembre de 2019.

DR. CÉSAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CÁMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 66

16

CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION

Ju.Fe.Jus.

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** de la **JORNADA**

GESTIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES EN MEDIACIÓN

PERSPECTIVAS ACTUALES, OPORTUNIDADES Y LÍMITES

Organizada por el Área de Capacitación y el Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 13 y 27 de mayo, 10 y 24 de junio y 8 de julio de 17 a 19 horas por la plataforma Cisco Webex Training, dictada por los **DRES. EDITH MONTOYA, IGNACIO NOBLE Y MARÍA VANESSA ALDERETE.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, julio de 2021.

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación
y de Justicia de Paz
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 49

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

"CIBERDELITO: GROOMING"

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 26 de octubre de 17.00 a 19.00 horas por la plataforma Cisco Webex Event, dictada por la **DRA. VIVIANA ESTELA PETRACINI CERDEIRO.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, noviembre de 2021.

DR. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 68

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CHARLA-TALLER**

CIBERDELITO

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día jueves 1 de julio, de 17:30 a 20 hs. mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictada por la **DRA. VIVIANA ESTELA PETRACINI CERDEIRO.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, julio de 2021.

DR. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO Nº 69

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
70
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Centro de Graduados

Certifico que

Juan Ignacio Alderete

DNI: 29.035.394

Ha participado en el taller online sobre

"Introducción al coaching jurídico"

realizado el día 19 de octubre de 2021, aprobado mediante Resol. (D) N° 8.832/21 y dictado por la profesora ***Rossana Bril.***

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021.

OSCAR M. ZOPPI
Secretario de Extensión
Universitaria
y Bienestar Estudiantil

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
71
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

CICLO DE **CONFERENCIAS**

EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

ha participado como **ASISTENTE** en el Ciclo de Conferencias en mención, realizado los días 13 y 27 de mayo y 10 y 24 de junio de 2021 en modalidad virtual a través de la plataforma de Fundación FORMARTE.
Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes junto a Fundación Formarte con el auspicio y acompañamiento de Librería Editorial ConTexto.

Junio 2021.

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidenta
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

ConTexto Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

Curso de Capacitación

EVIDENCIA DIGITAL EN LA INVESTIGACIÓN PENAL

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

ha participado como **ASISTENTE** en el curso en mención los días 15 y 29 de abril de 2021 con carga horaria total de 3 (tres) horas cátedra, realizada en modalidad virtual a través de la plataforma de Fundación FORMARTE.

Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes, Librería-Editorial ConTexto y Fundación Formarte.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Abril 2021.

Dr. RAFAEL GARCÍA BORDA

Dra. LUZ GABRIELA MASFERRER

RUBÉN DARÍO DUK

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes

ConTexto Librería|Editorial

FORMARte

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO Nº 42

31

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes

Consejo de la Magistratura Corrientes

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a **EXPOSICIONES**

GÉNERO Y DIVERSIDAD

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ENMARCADO EN LA LEY "MICAELA"

(Ley Nacional N° 27.499 | Ley Provincial N° 6.527)

Organizado por el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes y el Área de Capacitación del Poder Judicial, llevado a cabo el día 15 de septiembre de 17.00 a 18.30 horas mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictado por las **DRAS. ANALÍA DURAND DE CASSIS** y **MARISA SPAGNOLO**.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, septiembre de 2021.

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento
de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 32

32

Consejo Federal de Política Criminal

Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

IFITEJ
Instituto Federal de Innovación Tecnología y Justicia

ReFleJar
Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y C.A.B.A.

Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se certifica que **Juan Ignacio Alderete**

ha participado en carácter de **ASISTENTE** al training **"Law Enforcement Outreach de Facebook para América Latina (Herramientas para la Justicia)"** a cargo de la Gerencia de Enlace de Facebook con autoridades judiciales y policiales para América Latina, realizado el día 18 de mayo de 2021 mediante la Plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos y el Foro del Aula Virtual del Poder Judicial de San Juan, con una acreditación horaria de tres horas cátedra. Buenos Aires, junio de 2021.-

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 44

Dr. Eduardo Quatroppani
PRESIDENTE
Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina

DR. ALEJANDRO I. A. CULLÉ
Presidente
Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

Dr. Mario Adaro
PRESIDENTE
Instituto Federal de Innovación Tecnología y Justicia

Dra. Claudia Mizawak
PRESIDENTA
REFLEJAR

Dra. María del Carmen Battaini
PRESIDENTE
JU.FE.JUS.

33

Programa
JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL
Acuerdo N° 18/11 p.7°

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Actividad incluida en el
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE GÉNERO. (Acuerdo N° 11/21 - Pto. 22°)

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE en la JORNADA**

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA MUJER – LEY 26.485

Organizado por la Unión Mundial de Mujeres Americanas (UMMA), el Programa Justicia y Sociedad Civil y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en el marco del **"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE GÉNERO"** (Acuerdo N° 11/21 – Pto. 22°) y dictada por la **DRA. MARISA SPAGNOLO**, mediante la plataforma Cisco Webex, el día 2 de junio del corriente año de 17:00 a 19.00 horas.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, junio de 2021.

LIC. ALBA GRISMADO
Presidente de Unión Mundial de Mujeres Americanas
UMMA

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro Supervisor del Programa de Capacitación
Permanente en Materia de Género
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entrada * Asuntos Legislativos * FOLIO N° 54

34

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

"Procesos de limitación de la capacidad de las personas"

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 13 de octubre de 18.30 a 20.30 horas por la plataforma Cisco Webex Events, dictada por los **DRES. MANUEL HORACIO PEREYRA, CESAR H. E. RAFAEL FERREYRA** y **GILDA GUTIÉRREZ.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, octubre de 2021.

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas
Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 15

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

"El Proceso Ejecutivo"

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 20 de octubre de 18.30 a 20.00 horas por la plataforma Cisco Webex Training, dictada por el **DR. MARIO FERNÁNDEZ CORONA, DRA. VIRGINIA TENEV, DRA. ALEJANDRA ANTÚNEZ, DR. DANIEL BORCHES y DR. ALEJANDRO OMAR AQUINO BRITOS.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2021.

H. CAMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO N° 47

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLEMRO HORACIO SEMHAN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

36

Colegio de Magistrados y Funcionarios
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** de la **ACTIVIDAD**

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN | 2021

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 08 y 29 de abril, 06 y 20 de mayo, de 17.30 a 20.00 hs. mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictada por los Dres. GABRIELA MARÍA ALEJANDRA AROMÍ y JUAN RAMÓN ALEGRE.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, junio de 2021.

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Mgistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas * Asuntos Legislativos * FOLIO N° 98

37

Programa
JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL
Acuerdo N° 18/11 p.7°

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Actividad incluida en el
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE GÉNERO. (Acuerdo N° 11/21 - Pto. 22°)

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** al

Ciclo de Capacitación en Perspectiva de Género

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Organizada por el Programa Justicia y Sociedad Civil y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 27 de octubre de 17.00 a 19.00 horas por la plataforma Cisco Webex Training, dictado por el **DR. DANIEL LEONARDO INSAURRALDE, DRA. MARTA LEGARRETA, DRA. CAROLINA MACARREIN, LIC. VIVIANA WALSER.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, octubre de 2021.

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas * de Asuntos Legislativos
FOLIO N° 78

78

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO N°
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Sobresaliente**

Taller

JUZGADOS DE PAZ DE BERÓN DE ASTRADA, ITÁ IBATÉ, LORETO Y CAÁ CATÍ

"PERSPECTIVAS ACTUALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN LA JUSTICIA DE PAZ"

COORDINADORES: **DRES. MA. LUISA ARÓSTEGUI - OLGA ALICIA FERNÁNDEZ - JOSÉ OSVALDO LEDESMA - ANALÍA SOLEDAD MÁRQUEZ - EDUARDO ANÍBAL MODENUTTI**
INSTRUCTORES: **DRA. GILDA ILEANA GUTIÉRREZ, DRA PIERINA ITATÍ DE LOS ÁNGELES RAMIREZ, DR. JOSÉ OSVALDO LEDESMA, DR. EDUARDO ANÍBAL MODENUTTI, DR. CARLOS DANIEL LEZCANO, LIC NELLY PINTOS, DRA. ANALÍA SOLEDAD MÁRQUEZ, LIC. MARIA ALEJANDRA MONTIEL, LIC. ADRIANA GRISEL MAMBRIN, DRA. MARISA HERRERA, LIC. JULIA ESMERALDA SÁEZ, DRA. PAOLA VANESA CONTI, DRA. MARCELA PAMELA CABRERA Y DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA.**

DICTADO: 5 de mayo, martes 29 de junio, martes 10 de agosto y martes 14 de septiembre de 2021. 12 horas reloj.
PUNTAJE: Correspondiente a **2 MÓDULOS** (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Octubre de 2021.

DRA. MARIA LUISA ARÓSTEGUI
Inspectora-Coordinadora
Inspectoría de Justicia de Paz
Poder Judicial de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de Corrientes

Programa
JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL
Acuerdo N° 18/11 p.7°

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Actividad incluida en el
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE GÉNERO. (Acuerdo N° 11/21 - Pto. 22°)

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

TRABAJO INFANTIL INFANCIAS INVISIBLES

...entre mitos y evidencias

Organizada por el Programa Justicia y Sociedad Civil y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 14 de octubre de 17.00 a 19.00 horas por la plataforma Cisco Webex Events, dictado por el **LIC. MARIO DÍAZ OTT** y la **LIC. PATRICIA CAROLINA BERESI.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, octubre de 2021.

DRA. MARISA SPAGNOLO
Secretaria Jurisdiccional N° 2
Coordinadora del Programa "Justicia y Sociedad Civil"
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 80

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

40

Colegio de Magistrados y Funcionarios
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** de la **ACTIVIDAD**

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN | 2021

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 08 y 29 de abril, 06 y 20 de mayo, de 17.30 a 20.00 hs. mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictada por los Dres. GABRIELA MARÍA ALEJANDRA AROMÍ y JUAN RAMÓN ALEGRE.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, junio de 2021.

H. CÁMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 89

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Mgistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

41

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

"El Proceso Ejecutivo"

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 20 de octubre de 18.30 a 20.00 horas por la plataforma Cisco Webex Training, dictada por el **DR. MARIO FERNÁNDEZ CORONA, DRA. VIRGINIA TENEV, DRA. ALEJANDRA ANTÚNEZ, DR. DANIEL BORCHES y DR. ALEJANDRO OMAR AQUINO BRITOS.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2021.

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 83

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLEMRO HORACIO SEMHAN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

"Procesos de limitación de la capacidad de las personas"

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo el día 13 de octubre de 18.30 a 20.30 horas por la plataforma Cisco Webex Events, dictada por los **DRES. MANUEL HORACIO PEREYRA, CESAR H. E. RAFAEL FERREYRA** y **GILDA GUTIÉRREZ.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, octubre de 2021.

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO N° 78

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN

Ju.Fe.Jus.

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** de la **JORNADA**

GESTIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES EN MEDIACIÓN

PERSPECTIVAS ACTUALES, OPORTUNIDADES Y LÍMITES

Organizada por el Área de Capacitación y el Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 13 y 27 de mayo, 10 y 24 de junio y 8 de julio de 17 a 19 horas por la plataforma Cisco Webex Training, dictada por los **DRES. EDITH MONTOYA, IGNACIO NOBLE Y MARÍA VANESSA ALDERETE.**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, julio de 2021.

DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación
y de Justicia de Paz
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

H. CAMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 95

43

77

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ALDERETE, JUAN IGNACIO

En reconocimiento por su aprobación con calificación **Sobresaliente**

H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 86
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Taller

DEFENSORÍA DE POBRES Y AUSENTES N° 1

"IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA Y SU PROYECCIÓN POST PANDEMIA"

COORDINADORA: **DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ**
INSTRUCTORAS: **DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ – LIC. YOLANDA RAMIREZ - DRA. LOURDES MARINA HUMEÑUK - DRA. AZUCENA GOMEZ HARVEY – DRA. MARIA AURORA ROCH – DRA. JIMENA INES LERTORA - DRA. PAOLA PELLEGRINO – SRA. CLAUDIA ARANDA**

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Febrero de 2021.

DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ
Defensora
Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CICLO DE **CONFERENCIAS**

EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

ha participado como **ASISTENTE** en el Ciclo de Conferencias en mención, realizado los días 13 y 27 de mayo y 10 y 24 de junio de 2021 en modalidad virtual a través de la plataforma de Fundación FORMARTE.
Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes junto a Fundación Formarte con el auspicio y acompañamiento de Librería Editorial ConTexto.

Junio 2021.

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidenta
Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes

ConTexto® Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

H. CÁMARA DE SENADORES * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 80

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL

CÁMARA DE SENADORES * Honorable Legislativos
FOLIO N° 00
H. * Mesa de Entradas de Asuntos
Digitally signed by ANGELA FABIANA CASTILLO
Date: 2022.06.02 09:59:12 -03:00
Reason: - ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS Y CAPACITCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE SAN LUIS "JUAN CRISOSTOMO LAFINUR"
Location: SECRETARIA ACADEMICA

Por cuanto

Juan Ignacio Alderete

DNI N° 29035394

ha participado en carácter de **ASISTENTE** en la capacitación **"Reformas procesales y acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad",** dictada por Victoria Mosmann, el día 12 de mayo de 2022, a través del canal oficial de FAM con una carga horaria de dos horas reloj.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Dra. Marcela Ruiz
Presidenta

Dr. Hugo Saá Petrino
Director del
Instituto de Estudios Judiciales

Violencia Laboral
Prevención, sanción y erradicación

CAMARA DE SENADORES * Salta
FOLIO Nº 89
H * Mes.- de Entradas de Asuntos Le

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE DNI N°: **29035394**

ha participado como **ASISTENTE** en el taller en mención el día 28 de septiembre de 2022 realizado en modalidad virtual. Organizado por el Instituto de Derecho Laboral del Consejo Profesional de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco junto a Fundación Formarte y Librería-Editorial ConTexto.

Septiembre 2022.

Dra. MIRIANS SERIAL
Instituto de Derecho Laboral del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

Dr. RICARDO URTURI
Presidente Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

INSTITUTO
DE DERECHO LABORAL
CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS
Y PROCURADORES DE RESISTENCIA

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

ConTexto® Libreria|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

CONFERENCIA

Perspectiva de Género en la Defensa Pública

CÁMARA DE SENADORES * Secretaría Legislativa * H
FOLIO N° 80
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE DNI N°: **29035394**

ha participado como **ASISTENTE** en la Conferencia en mención, realizado el día 22 de noviembre de 2023 en modalidad virtual a través de la plataforma de Fundación Formarte.

El Ciclo en el marco del 25 de noviembre "Día Internacional en contra de la violencia hacia las Mujeres" fue organizado por Fundación Formarte junto a la Universidad Nacional del Chaco Austral. el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chaco, la Defensoría General de la Provincia del Chaco, la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, el Consejo Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Librería Editorial ConTexto.

Noviembre 2023

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

DR. GERMÁN OESTMANN
Rector UNCAus

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Poder Judicial del Chaco

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES
PODER JUDICIAL DEL CHACO

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DEFENSORIA GENERAL
PODER JUDICIAL

Asociación de MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS Judiciales de la Provincia del CHACO

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

ConTexto
Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

CONFERENCIA

Investigar con Perspectiva de Género

El rol de los equipos fiscales que investigan delitos cometidos en relaciones de pareja

CÁMARA DE SENADORES * Poder Legislativo * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 91

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE DNI N°: **29035394**

ha participado como **ASISTENTE** en la Conferencia en mención, realizado el día 23 de noviembre de 2023 en modalidad presencial en el Auditorio de Librería ConTexto y en virtual a través de la plataforma de Fundación Formarte.

El Ciclo en el marco del 25 de noviembre "Día Internacional en contra de la violencia hacia las Mujeres" fue organizado por Fundación Formarte junto a la Universidad Nacional del Chaco Austral. el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chaco, la Defensoría General de la Provincia del Chaco, la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, el Consejo Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Librería Editorial ConTexto.

Noviembre 2023.

RUBEN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

DR. GERMÁN OESTMANN
Rector UNCAus

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Poder Judicial del Chaco

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES
PODER JUDICIAL DEL CHACO

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DEFENSORIA GENERAL
PODER JUDICIAL

Asociación de MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS Judiciales de la Provincia del CHACO

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

ConTexto
Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

Jornada
Perspectiva de Género en cuestiones de Familia:
Ley Micaela y Ley Lucio

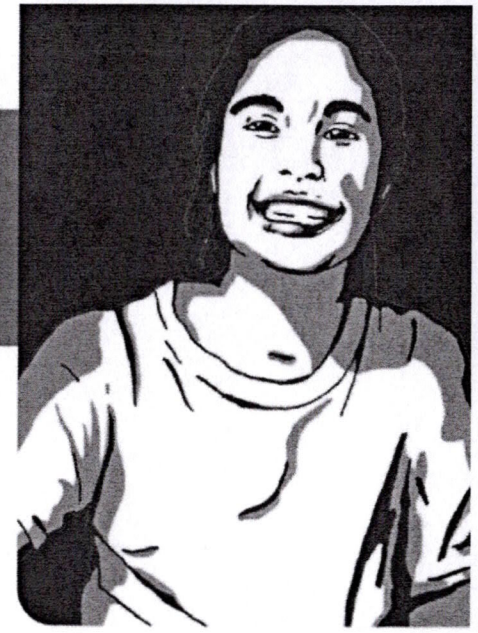

CÁMARA DE SENADORES * H * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 92

ALDERETE, JUAN IGNACIO

D.N.I. 29035394

El presente es otorgado como **ASISTENTE** en la

Jornada | Perspectiva de Género en cuestiones de Familia: Ley Micaela y Ley Lucio

Organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes, llevado a cabo el día 31 de octubre del 2023 en modalidad virtual, transmitido por la plataforma Cisco Webex.

Corrientes - Argentina, noviembre de 2023

DRA. CRISTINA E. POZZER PENZO
Comisión Directiva
Asociación de Mujeres Jueces Argentina
(AMJA)

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente del Superior Tribunal de Justicia - Director del Programa Justicia y Sociedad

AMJA | 30 AÑOS ♀ ÁREA DE CAPACITACIÓN Provincia de Corrientes **Poder Judicial**

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
93
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

ÁREA DE CAPACITACIÓN

PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

D.N.I. 29035394

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente certificado es otorgado por su participación como **ASISTENTE** al **TALLER**

LIBERTAD Y CONSCIENCIA PROFESIONAL

Organizado el Área de Capacitación del Poder Judicial, dictado por la Doctora Bárbara Filgueira, llevado a cabo el día 3 de octubre, con carácter virtual, transmitido a través de la Plataforma Cisco Webex.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2023

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Jornada
Género y Diversidad
Dignidad Humana y Derechos Humanos



CÁMARA DE SENADORES * Honorable * Poder Legislativo
FOLIO Nº 94
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

ALDERETE, JUAN IGNACIO
D.N.I. 29035394

El presente es otorgado como **ASISTENTE** de la

Jornada | Género y Diversidad
Dignidad Humana y Derechos Humanos

Organizada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes, llevada a cabo el día 9 de noviembre del 2023 en modalidad virtual, transmitida por la plataforma Cisco Webex.

Corrientes - Argentina, noviembre de 2023

DRA. CRISTINA E. POZZER PENZO
Comisión Directiva
Asociación de Mujeres Jueces Argentina
(AMJA)

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente del Superior Tribunal de Justicia - Director del
Programa Justicia y Sociedad

AMJA | 30 AÑOS

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

ÁREA DE CAPACITACIÓN

PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

CÁMARA DE SENADORES * Poder Legislativo *
FOLIO Nº 95
H. * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado por su participación como **ASISTENTE** en la **CHARLA** sobre

DIVERSIDAD SEXUAL
DERECHOS Y DELITOS DE ODIO

Organizado por el Área de Capacitación del Poder Judicial, llevado a cabo el día 28 de septiembre de 2023, a partir de las 17:30 horas, con carácter virtual, transmitido a través de la Plataforma Cisco Webex.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, septiembre de 2023.

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

II SEMINARIO

Perspectiva de género y delitos complejos: casos novedosos

COORDINACIÓN INSTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL FUERO ORDINARIO Y FEDERAL

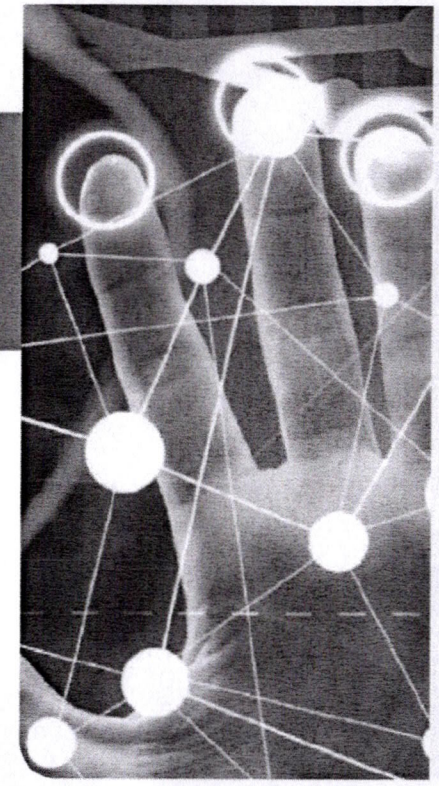

CÁMARA DE SENADORES * Comisiones Legislativas
FOLIO Nº 96
H. * Mesa de Entradas de Asuntos

hs

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente es otorgado como **ASISTENTE** del **II SEMINARIO**

Perspectiva de género y delitos complejos: casos novedosos

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FUERO ORDINARIO Y FEDERAL

Organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes, llevado a cabo el día 15 de noviembre del 2023 y transmitido por la plataforma Cisco Webex.

Corrientes - Argentina, noviembre de 2023

DRA. CRISTINA E. POZZER PENZO
Comisión Directiva
Asociación de Mujeres Jueces Argentina
(AMJA)

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente del Superior Tribunal de Justicia - Director del
Programa Justicia y Sociedad

AMJA | 30 AÑOS

ÁREA DE CAPACITACIÓN

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

CORRIENTES
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Centro de Atención Jurídico Integral a Víctimas de Violencia de Género

CÁMARA DE SENADORES * Legislativos * FOLIO Nº 97 H * Mes.- de Entradas de Asuntos Legislativos

CERTIFICADO

Curso de Capacitación Virtual Autogestionado "Ley Micaela".

Por el presente se deja constancia que

Juan Ignacio Alderete

DNI N° 29.035.394

Ha APROBADO con calificación de 10/10, el Curso de Capacitación Virtual Autogestionado "Ley Micaela". Aprob. por Res. 067/23 del Ministerio de Justicia y DD HH de la Pcia de Corrientes , realizado desde el día 23 al 31 de marzo del 2023.

Dra. Daniela J. Andraus Mateo
Coordinadora del Centro de
Atención Juridíco Integral a
Víctimas de Violencia de Género

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y DDHH

PyME

CÁMARA DE SENADORES * Honorable Legislatura
FOLIO Nº 98
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos *

2023

17 DE ABRIL

CERTIFICADO

Por el presente se deja constancia que:

Alderete Juan Ignacio

Ha participado del curso "Introducción a Community Manager" dictado por **Digital Enter School**, con una carga horaria de 8 horas.

María Celeste Peña
Directora General de Relaciones
Inretjurisdiccionales vinculadas al
Desarrollo de PyMes

enter
DIGITAL SCHOOL

ÁREA DE CAPACITACIÓN

PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

CÁMARA DE SENADORES * Secretaría Legislativa * Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos * FOLIO Nº 99

ALDERETE, JUAN IGNACIO

El presente certificado es otorgado por su participación como **ASISTENTE** a la **CONFERENCIA**

BIENESTAR Y GESTIÓN DEL ESTRÉS EN EL ÁMBITO JUDICIAL

Organizada por y el Área de Capacitación del Poder Judicial, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2023, a partir de las 17:00 horas, con modalidad virtual transmitida a través de la Plataforma Cisco Webex, Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, noviembre de 2023.

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CONFERENCIA

Derecho y Género

El rol del derecho como herramienta para la lucha, prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres

CÁMARA DE SENADORES ★ Secretaría Legislativa ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO Nº 100

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE DNI N°: **29035394**

ha participado como **ASISTENTE** en la Conferencia en mención, realizado el día 09 de noviembre de 2023 en modalidad presencial en el Auditorio de Librería ConTexto y en virtual a través de la plataforma de Fundación Formarte.

El Ciclo en el marco del 25 de noviembre "Día Internacional en contra de la violencia hacia las Mujeres" fue organizado por Fundación Formarte junto a la Universidad Nacional del Chaco Austral. el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y el Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Chaco, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chaco, la Defensoría General de la Provincia del Chaco, la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, el Consejo Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Librería Editorial ConTexto.

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

DR. GERMÁN OESTMANN
Rector UNCAus

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Poder Judicial del Chaco

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES
PODER JUDICIAL DEL CHACO

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DEFENSORIA GENERAL
del PODER JUDICIAL

Asociación de MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS Judiciales de la Provincia del CHACO

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

UNCAUS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

ConTexto
Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

WEBINAR

Medidas Cautelares Electrónicas

Estafas bancarias. Bloqueo de sitios web. Violencia de género digital

CÁMARA DE SENADORES * Secretaría Legislativa * H. Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 101

POR CUANTO

JUAN IGNACIO ALDERETE

ha participado como **ASISTENTE** en el webinar en mención el día 01 de agosto de 2023 realizado en modalidad virtual en sala privada de Fundación Formarte. Organizado por el Instituto de Derecho Procesal "Dr. Abel David Robles" del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia con el apoyo y acompañamiento de Fundación Formarte y Librería-Editorial ConTexto.

Agosto 2023.

RUBÉN DARÍO DUK
Presidente
Fundación Formarte

DRA. OLGA BEATRIZ SALOM
Directora In.De.Pro
Consejo Profesional de Abogados
y Procuradores de Resistencia

DR. RICARDO URTURI
Presidente
Consejo Profesional de Abogados
y Procuradores de Resistencia

InDePro

Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia

ConTexto® Librería|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

Conversatorio

Derechos Humanos de las Mujeres

Su evolución en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

H. CÁMARA DE SENADORES ★ Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos ★ FOLIO N° 102

POR CUANTO

ALDERETE JUAN IGNACIO DNI N°: **29035394**

ha participado como **ASISTENTE** en el conversatorio en mención realizado el día 04 de abril de 2024 en modalidad virtual a través de la Plataforma de Fundación Formarte. Organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con el auspicio y acompañamiento de la Fundación Formarte y Librería Editorial ConTexto.

Abril 2024.

DRA. ZUNILDA NIREMPERGER
Jueza Federal y vicepresidenta
de la Seccional Resistencia -AMFJN-

ConTexto® Libreria|Editorial

FUNDACIÓN FORMARte

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
103
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Ejercicio de la profesión

DESISTEN DE POSICIONES. SE PRESENTA ACOMPAÑA PODER

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL Nº 2 PODER JUDICIAL Provincia de Buenos Aires LANUS

16 DIC. 2013

H. CAMARA DE SENADORES Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos FOLIO Nº 104

Sr. Juez:

Hector Omar Gonzalez, por derecho propio con el patrocinio letrado del Dr. Mario Alfonso Bosso. T. VII, F 273 C.A.L.Z y CUIT 20-13078594-9, IVA Resp Insc., Ing. Brutos 20-BAL-13078594-6 caja Prev. Abogados 040682/2-03 con domicilio constituido en Anatole France 1823 de Lanus y Juan Ignacio Alderete, abogado apoderado de "El Puente" S.A.T y Garantia Mutual de Seguros del Transporte Público de pasajeros, poderes cuyas copias se acompañan al presente, manteniendo el domicilio procesal constituido en autos "GONZALEZ HECTOR OMAR c/ SANCHEZ DIEGO s/ Daños y perjuicios" a Vs. decimos:

I- Que venimos a desistir de las posiciones ofrecidas por las partes.

II - Adjunta copias de Poder correspondientes a la demandada y citado en garantia, presentandose en este acto.

III - Se tenga presente.

SERA JUSTICIA

MABOGADO T°VII F°273 C.A.L.Z. T°87 F°69 C.P.A.C.F.

JUAN IGNACIO ALDERETE ABOGADO T°115 F°400 C.P.A.C.F. T°XXIV F°61 C.A.L.Z.

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
105
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

SE PRESENTA - ACREDITA PERSONERÍA –

Señor Juez:

JUAN IGNACIO ALDERETE abogado, T° XXIV F 61 C.A.L.Z., manteniendo domicilio procesal en Larroque N° 2463 Cas. 700, Banfield, en los autos **"GONZALEZ LLANOS WENDY IVANA C/ LOMBARDO JORGE Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte: 43238** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- PERSONERÍA.- Que tal como se acredita con la copia de poder general que se adjunta y respecto de cuya vigencia presto formal juramento de ley, soy apoderado de **"EL PUENTE SAT"**, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 548, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires y **"GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS",** con sede social en Tucumán 359 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires.

II.- En consecuencia, solicito se me tenga por presentado, acreditada la personería.

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.

JUAN IGNACIO ALDERETE
ABOGADO
T°115 F°400 C.P.A.C.F.
T°XXIV F°61 C.A.L.Z.

CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Dpto. Judicial
Provincia de Buenos Aires

25 SEP 2013

SUST-MO2

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA · NIHIL PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

H. CAMARA DE SENADORES · Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos · FOLIO Nº 106

N 016502947

CONTROL

CONFECC.

HERNAN M. DE PABLO
MAT. 3889
ESCRIBANO

FO 153. PRIMERA COPIA: SUSTITUCION DE PODER.- **MONTES de OCA, Claudio a favor de ALDERETE, Juan Ignacio.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SEIS.-** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiseis días del mes de Junio de dos mil trece, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor **Claudio MONTES de OCA,** argentino, nacido el 31 de julio de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.935.852, divorciado de sus primeras nupcias de Laura Alejandra Chelotti, con domicilio en la calle Julio Argentino Roca número 751, Piso 4º, departamento "A", de esta Ciudad; persona de mi conocimiento, doy fe, y **DICE:** Que por escritura número 213, de fecha 5 de septiembre de 2007, pasada al folio 863, por ante el Escribano de la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Hugo Ramiro Ballester, del Registro Notarial número 39 a su cargo, la sociedad **"EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES"**, le otorgó un **Poder Especial** , que tengo a la vista para la presente, manifestándome el compareciente que el mismo se encuentra plenamente vigente, y que transcripto íntegramente es del siguiente tenor: "PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TRECE.- PODER ESPECIAL: "EL PUENTE S.A.T." a los Doctores Claudio MONTES DE OCA y otros.- En la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA, a cinco de Septiembre de dos mil siete, ante mí, Hugo Ramiro Ballester, Notario Titular del Registro 39 del Partido de Lanús, comparece: **1.- Ramiro RIVERA.-** argentino, nacido el 12 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Antonia Marchitelli, hijo de Ramiro Rivera y

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
130628 3168876
28/06/2013 11:49:59

N 016502947

Carmen Vila, Libreta de Enrolamiento 7.752.440, Empresario, vecino de esta Ciudad, persona capaz, de mi conocimiento, doy fe.- INTERVIENE: en nombre representación y en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad **"EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES"**.- CUIT. 30-54624694-5.- domicilio social Av. Bernardino Rivadavia 548, Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, como se acredita al final, y **EXPRESA: Confiere PODER ESPECIAL a favor de los Doctores: Claudio MONTES DE OCA**.- DNI.- 14.935.852.- y/o **Alejandro DEL ROSSO**.- DNI 21.098.903.- y/o **Daniel Angel CASTRO**.- DNI 14.364.147.- y/o **Claudio Damián Miguel BAQUERO**.- DNI 20.986.054.- y/o **Martin Ariel ANDREO**.- DNI.- 21.569.519.- y/o **Javier Alberto MENGUAL**.- DNI.- 23.374.210.- y/o **Pablo Alejandro SCHWARZKOPF**.- DNI.- 24.236.462.- y/o **Esteban Javier MERELES**.- DNI.- 24.177.606.- y/o **Analia Verónica STELMASZEWSKI**.- DNI. 26.461.665.- y/o **Javier Horacio LOPEZ**.- DNI.- 20.855.918.- para que en nombre y representación de la Sociedad **EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES** y actuando en forma conjunta, separada, alternativa y/o indistinta uno cualquiera de ellos, realicen los siguientes actos jurídicos y/o materiales: 1º).- **ACTOS DE ADMINISTRACION**.- Realizar todo tipo de actos y gestiones por ante los tres Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, (en el orden Nacional, Provincial y Comunal), en todas sus instancias y organismos competentes, Ministerios, Secretarías, Subsecretarias y organismos y oficinas dependientes, asi como por ante todos los organismos de las Provincias Argentinas, y de las diversas Municipalidades y Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, y en particu-

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 107

N 016502948

HERNAN M. DE PABLO
MAT. 3859
ESCRIBANO

lar, Municipios del Partido de Lanús, Avellaneda, y otros, y ante el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, y ante todos sus organismos y oficinas dependientes, en especial Dirección de Rentas, y Oficinas de Fiscalización en materia tributaria e impositiva.- Realicen todo tipo de actos por ante la Dirección General Impositiva, sus Agencias, Delegaciones y organismos dependientes.- Al efecto los mandatarios se hallan facultados para iniciar y concluir expedientes, presentar documentación, firmar Declaraciones Juradas, Instrumentos públicos y privados, Declaraciones rectificativas, aclaratorias y complementarias, deducir todos los recursos y acciones previstos en los Códigos de Procedimiento, y en las normas de la materia de que se trate y en general realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del mandato.- Realicen todo tipo de actos y gestiones, por ante la Dirección General Impositiva, pagos, presenten Declaraciones Juradas, Soportes magnéticos, y toda la información que fuera requerida por la Dirección en cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, realicen trámites por reintegro, devolución o repetición de impuestos, tasas contribuciones, derechos y abonen los mismos, dando y exigiendo los recibos y comprobantes correspondientes y en fin realicen todos los actos tendientes al cumplimiento de todos los requisitos legales y fiscales pertinentes.- **2º).- PODER GENERAL JUDICIAL.-** Inicien y prosigan hasta su total terminación los juicios que al presente tenga pendientes la otorgante o que en el futuro se le suscitare y en los que la misma fuere parte o interesada, como actora o demandada, o en cualquier otro carácter

por ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción que por su naturaleza dependan.- Al efecto y para lo expuesto los faculta y autoriza para que se presenten ante los señores Jueces, Tribunales, Cámaras, Tribunales de Instancia Unica o de Alzada, Tribunales o Cámaras de Casación, Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de la Provincia de Buenos Aires y demás autoridades y funcionarios en general con escritos, escrituras, documentos, testigos, y cuantos comprobantes consideren necesarios o convenientes, presten fianzas y juramentos, asi como cauciones reales o juratorias, pudiendo deferirlos, pidan embargos, inhibiciones, anotación de litis y la traba de todo tipo de medidas cautelares o precautorias, en forma provisoria o definitiva, y sus levantamientos, asi como el remate de los bienes embargados, prorroguen y declinen de jurisdicción, opongan excepciones, absuelvan y hagan absolver posiciones, tachen testigos, demanden y contrademanden, reconvengan y contesten reconvenciones, soliciten reconocimientos de firmas y cotejos de letras, asi como la quiebra o concurso civil de sus deudores, intervengan sin limitación alguna en procesos concursales de los previstos en las normas de la Ley de Concursos 24.522, las leyes 24.760 y 25.113 y sus modificatorias, asistan a juntas de acreedores y de verificación de créditos, soliciten inscripciones, protocolizaciones, ventas públicas o privadas, desalojos, lanzamientos y resciciones de contratos y sus cumplimientos e indemnizaciones por daños y perjuicios, acepten y rechacen concordatos, nombren, acepten o impugnen toda clase de peritos, comprometan las causas y sus incidentes a la de-

HERNAN M. DE PABLO · MAT. 3889 · ESCRIBANO

cisión de árbitros, arbitradores y amigables componedores con nombramiento de terceros para el caso de discordia, asistan a Reuniones de Mediación, en un todo de conformidad a las normas de la Ley Nacional de Mediación y Conciliación 24.573/95 y normas modificatorias y reglamentarias, firmando las actas respectivas con las cláusulas que mejor estimen, inicien el juicio sucesorio de los deudores de la mandante, así como tambien aquellos en que ésta última fuere parte o interesada e intervengan en los mismos si ya estuvieren iniciados, siguiendolos por todos los grados e instancias con las más amplias facultades, acepten herencia con o sin beneficio de inventario, produzcan toda clase de informaciones, tendientes a la defensa de los intereses de la mandante, asistan a toda clase de audiencias y juicios verbales, deduzcan acciones civiles, comerciales y criminales, soliciten detenciones, prisiones, excarcelaciones, careos y aplicación de penas, tomen posesión de los bienes que por cualquier concepto se adjudiquen o correspondan a la mandante, hagan protestos y constataciones de hecho, otorguen y firmen todas las actas e instrumentos públicos o privados que en el ejercicio de éste mandato se originen con las cláusulas propias de su naturaleza, hagan novaciones, remisiones y quitas de deudas, apelen o desistan del recurso de apelar, acusen, recusen, transen, impugnen y deduzcan e interpongan todas las acciones y recursos previstos en los Códigos de Procedimientos de la materia de que se trate y en normas especiales y en general practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes el mejor desempeño del presente mandato.- y 3º).- Realizar todo tipo de trami-

N 016502949

tes, gestiones y otorgar actos juridicos, con las mas amplias facultades por ante la **DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, y/o el Organismo de Control y Registración Societaria que lo sustituya.- Al efecto están facultados para constituir domicilios especiales, iniciar expedientes y concluir los iniciados o en curso, aportar todo tipo de documentación y elementos probatorios, notificarse de vistas y resoluciones, consentirlas y apelarlas, publicar edictos, agregar los mismos, efectuar desgloces, interponer todo tipo de recursos y acciones, y promover acciones de carácter administrativo y/o judicial que fueren procedentes contra resoluciones de la Dirección, o el Organismo que en lo sucesivo la reemplace, con facultad para solicitar Convocatoria a Asambleas, de todo tipo, solicitar visaciones, notificarse del resultado de las mismas, proponer modificaciones, retirarlas, cumplir todos los requisitos legales y fiscales, y en particular la normativa de la Dirección Provincial de Personas Juridicas, solicitar Dictamenes, prestar conformidad a los mismos, notificarse, apelar y deducir todos los recursos que en derecho sean procedentes, y realizar cuantos mas actos resulten conducentes para cumplir el mandato.- **EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA: 1.-** La Personería de la Sociedad "EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES", carácter de Presidente que invoca el compareciente, y autorización para la firma del acto, se acredita con la siguiente documentación: a) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 17 noviembre de 1984, de transformación de la SRL en la SA.- "EL PUENTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES", Aumento, Adecuación y Texto

Ordenado de Estatutos.- Inscripción: 29/12/1986, matrícula 22.315 de Sociedades Comerciales, Legajo 6/8085 de la Dirección Provincial Personas Jurídicas Pcia. Bs. As..- **b)** Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 2004, de Elección de Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y Distribución de Cargos, con designación del Presidente del Directorio (acta que obra a fº 147 a 150, del Libro de Actas de Asambleas nº 1, rubricado por el Juzgado de Paz de Lanús, el 15 de mayo de 1963, al fº 181, Libro 8, del Registro de Comercio de dicho Juzgado).- y c) Acta de la Reunion Directorio, celebrada el 3 de septiembre de 2007, que aprobó el otorgamiento del poder, y que remite asimismo al texto contenido en escritura publica 99 del año 2004, del presente protocolo y Registro.- (acta 344, que obra al folio 34 al 35 del Libro de Actas de Directorio 1, antes citado).- **2.**- La documentación indicada, que se tiene a la vista en su original para este acto,, se anexó en fotocopias certificadas a la escritura 62, folio 282, del 18 de abril de 2006, del presente protocolo y registro.- El acta del punto c) (Directorio nº 344) se agrega en cabeza de esta escritura, en fotocopias certificadas para constancia, doy fe.- LEO al requirente, quien la ratifica y firma por ante mi, doy fe.- (Sigue la firma del compareciente).- Esta mi sello.- Ante mi: HUGO R. BALLESTER.- CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mi, Hugo Ramiro Ballester, Notario Titular del Registro 39 del Partido de Lanus, al folio 863, doy fe.- A solicitud de la Sociedad y la actuación de los mandatarios, expido la presente primera copia en cinco folios de actuación notarial nº s correlativos

N 016502950

del BAA06.386.655 AL BAA06.386.659, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Hay una firma ilegible y un sello que dice: HUGO RAMIRO BALLESTER.- NOTARIO".- ES COPIA FIEL, doy fe.- Se deja constancia que el documento se encuentra debidamente legalizado Foja FAA04119861. Lomas de Zamora 19 de octubre de 2010. Delegación Lomas de Zamora. Hay una firma ilegible y dos sellos.- Y el compareciente, **DICE:** Que **SUSTITUYE** el poder transcripto precedentemente que le otorgara la Sociedad **"EL PUENTE S.A.T."**, en todas las facultades transcriptas precedentemente, las que se dan por íntegramente reproducidas en este lugar, a favor del Doctor **Juan Ignacio ALDERETE, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.035.394** .- **Agregando:** Que su intervención personal en los asuntos objeto de la presente sustitución no la revocará ni limitará en forma alguna.- La parte Mandataria solicita que se expida copia para la parte Sustituyente.- **LEIDA**, así la otorga y firma el compareciente por ante mí, doy fe.- Firmado y Aclarado: Claudio MONTES de OCA.- Ante mí: HERNAN M. de PABLO.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz, que pasó ante mí al Folio 153 del Registro Notarial número Mil doscientos noventa y dos, a mi cargo, doy fe.- Para La Parte Sustituyente expido esta **Primera Copia** en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N 016502947 al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

HERNAN M. DE PABLO
MAT. 3889
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
NIHIL PRIUS FIDE
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº
110
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

011522871

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano HERNAN MANUEL DE PABLO **obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº** 130628316876/E **La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.**

Buenos Aires, Viernes 28 de Junio de 2013

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. BERNARDO MIHURA DE ESTRADA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MAT. 4194
PABLO DAMIAN BLACHER
ESCRIBANO

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 111
Dirección de Asuntos Legislativos

N 016609944

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
130719 3597?2
19/07/2013 14:40:36

Fº 688.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- **SUSTITUCION DE PODER de "GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS": del Doctor Ernesto Cecil SCHOUA a favor del Doctor Juan Ignacio ALDERETE.-** En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de Julio del año dos mil trece, ante mí, Escribano Autorizante, comparece **Ernesto Cecil SCHOUA**, quien manifiesta ser divorciado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.045.531, domiciliado en Avenida Callao 966, primer piso de esta Ciudad; persona capaz, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en su carácter de **APODERADO** de **"GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"** según así lo acredita con el Poder General Judicial que le fuera otorgado por escritura número 127 de fecha 10 de Julio de 1998, ante la Escribana de esta Ciudad Susana Castro, al folio 383 del Registro 468 a su cargo, que el compareciente manifiesta se encuentra vigente en todos sus términos, cuyo Primer Testimonio tengo a la vista para este acto y en fotocopia debidamente autenticada corre agregado al folio 362 del protocolo del año 2011 del presente registro, doy fe.- Y en tal carácter el compareciente manifiesta que **VIENE** por la presente a **SUSTITUIR** las facultades que le fueran otorgadas a través del relacionado instrumento a favor del **Doctor Juan Ignacio ALDERETE,** Documento Nacional de Identidad número 29.035.394; para que en nombre y representación de la referida mutual, lo cumpla en las condiciones y con la amplitud enunciada en sus cláusulas y en la jurisdicción que corresponda.- **A TAL EFECTO** se transcribe a continuación el mencionado Poder General Judicial: "FOLIO 383.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTISIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires,

N 016609944

Capital de la República Argentina, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Susana Castro, titular del Registro 468, COMPARECEN las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indican a continuación: don José Carlos PIVA, argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad 4.479.922, vecino de esta ciudad, con domicilio en la avenida Directorio 2770, piso 2° y don Jorge Pablo MAILHOS, argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad 4.184.488, con domicilio en la calle Santa Rosa 1782, florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Doy fe en los términos del artículo 1001 del Código Civil, por haberlos individualizado.- INTERVIENEN en sus caracteres de presidente y secretario respectivamente de "GARANTIA MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS" con domicilio en la calle Lavalle número 348, piso 6°, de la Capital Federal, personería que acreditarán más adelante, y en los caracteres invocados dicen: Que confieren PODER GENERAL JUDICIAL a favor de los doctores: Adolfo Antonio BLANCO, Gilberto Jorge BLANCO, Gustavo Adolfo BLANCO, Claudio Alejandro CORREA, Julio Horacio BLANCO, Hernán PUGLIA, Alejandro Daniel RAMIREZ, Silvia BARTULIVIC, Juan José KELEMEN MASSERONI, Alberto Oscar PARADA, Fernando CALVO, Adela Margarita MAZZONI, José María FANCIULLO, Horacio Demetrio FONSECA, Liliana Beatríz PARADA, German Alberto VOSS, German Amadeo VOSS, Maximiliano Francisco VOSS, María Paula JIMENEZ, Sofía Angélica FARIÑA, Fabiola María PASQUINI, Diana Mafalda CABRERA, Benjamín Hipólito SCHOUA, Ernesto Cecil SCHOUA, Eduardo Sebastián CAMPOLONGO, Graciela María VERNA, Mariel Carmen GONZALEZ, Irene Cecilia ORDA, Luis Alberto FERRER, Felisa Lucía CONTARINO, Martín Bartolomé RAZETTI, Fernando Martín TRAMEZZANI, María Susana GIUSTI, Jacinto Héctor BERGANDI, Rubén

Agustín PEPE, Juan Carlos ESTEVARENA, Ricardo Oscar LICARI, Daniel Eduardo DIAZ MENENDEZ, Carlos Enrique LLERA, María Elsa DIETZ, María Cecilia LICARI, Liliana Gabriela MUÑOZ, María Luisa CRESPO, Carmen Lucía TELESCA, Fernando MAZZALOMO, Alejandro Oscar CALVI, Claudia Viviana ROCCA, Joaquín María FERNANDEZ VEGA, Alejandro Jorge VERA, Gustavo Carlos VERA, Javier Eduardo RIBO, María Andrea MOROS, Oscar Alfredo PICCOLO, Luis Iván AHETS ETCHEVERRY, Marcos Alfonso COMPARATO, Julio Cesar VELEZ, Guillermo Luis ZENARRUZA, Leopoldo Horacio BOTTA BERNAUS, Leandro MONZANI, Fernando César CARZOLIO, César GUTIERREZ URQUIZA, Federico Esteban LONGOBARDI, Ana Isabel SEITHER, César Manuel GRADIN, Héctor Raúl LIMA, Ana Inés GRADIN, Jorge Alfredo VARGAS ORTIZ, Carlos Ernesto FUNES, German Jorge GOYOCHEA, Enrique RUFINO MARZARI de ELIZALDE, Cecilia Rosana LANDABURU, Gastón VARGAS GEI, Ana Alicia ARIET GUEVARA, Dalmacio Juan CHAVARRI, Angel Braulio CHAVARRI, Carlos Fernando MARTORELL, José María CRIVELLI, Ricardo Fernando CRIVELLI, Enrique A. CASTRO MARTINEZ, José David BOTTERI, Gonzalo A. CASTRO MARTINEZ, José David BOTTERI (h), Mario Raúl CORENFELD, Cristina D. DODDI, Andrés Mario Marcelo ARGERI, Alicia Mercedes TRUCHI, Angel GONZALEZ del CERRO, Jorge Enrique IVANCICH, Angel Ignacio GONZALEZ, Gonzalo Pablo SIFONE, Viviana CHIOLA de DIZ, Liliana VALLEJOS, Mariana Teresa SOGIO, Marisa Eugenia LINIK, Mariela Inés RICARD, Fernando Luis CAFFERATA, Osvaldo José SOUTO, Lidia Susana VELANZUELA, Rubens HIZA VILA, Gabriel Roque IEZZI y Victor Mariano VARONE, para que en nombre y representación de la Sociedad, actuando en forma alternativa, conjunta e indistintamente, realicen los siguientes actos: Intervengan en

N 016609945

todos los asuntos, causas y pleitos judiciales, que al presente la mandante tenga pendiente o deba iniciar o proseguir inclusive por circunstancias anteriores o posteriores al otorgamiento de este mandato, ya sea como parte actora o reconviniente o contestar reconvenciones o citada en calidad de tercero o como querellante o legataria o particular damnificada o como tercera interesada o por cualquier otro título ya sean civiles o comerciales o del trabajo, o correccionales o criminales, o contenciosos administrativos, o Fuero Federal o penal Económico o Fiscales, o del Tribunal de Seguros de la Nación o del Tribunal de Reaseguros, o ante el Instituto Nacional de Reaseguros o cualquier otro asegurador o reasegurador, y de cualquier otro fuero y jurisdicción dentro del territorio de la República Argentina y ante cualquier Registro de la Propiedad Inmueble y cualquier Registro de la Propiedad Automotor, Aduana Nacional en cualquiera de sus reparticiones.- AL EFECTO se los faculta para que, así en los principales como en sus eventuales incidentes, concurran ante los Señores Jueces y Tribunales Inferiores y Superiores que correspondan, con toda clase de escritos, escrituras, documentos, declaraciones juradas, instrumentos, testigos y demás pruebas que fueren menester ejercitando todas las acciones que la ley le acuerde a los mandatarios judiciales de acuerdo con la letra y el espíritu del artículo cincuenta y uno del Código Procesal Civil y comercial de la Nación y disposiciones concordantes de los demás códigos rituales de la República de cualquier otro fuero, como demandar, reconvenir, recusar con o sin causa, contestar citaciones de terceros, citar en garantía, citar terceros, oponer toda clase de excepciones, prescripciones o perenciones de instancia, interponer todo tipo de recursos ordinarios o extraordinarios, apelar, revocar, tachar, impugnar, declinar y prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios procesales o especiales, asistir a juicios verbales y de conciliación, decir de nulidad, falsedad y simulación, prestar y requerir

MAT. 4194
PABLO DAMIAN BLACHER
ESCRIBANO

H. Cámara de Senadores
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 113

N 016609946

juramentos y cauciones juratorias o reales y demás garantías, proponer medidas cautelares, poner y absolver posiciones, interrogar, repreguntar, pedir o presentar careos, declaraciones de testigos o indagatorias, producir informaciones, protocolizar documentos que requieran esas formalidades, gestionar el cobro judicial y extrajudicial de cheques rechazados, solicitar recurso de amparo, de no innovar, decir de inconstitucionalidad de la ley, hacer valer, aceptar o rechazar casos fortuitos o de fuerza mayor e intervenir en la ejecución de las sentencias o sus accesorias, hacer manifestaciones de bienes, prescindir, modificar, ratificar o rectificar, confirmar, renovar, novar o extinguir actos jurídicos celebrados, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, con designación de terceros en caso de discordia, con o sin imposición de multas, firmando los compromisos respectivos, pedir embargos preventivos o definitivos, interventores recaudadores, desalojos y lanzamientos, homologaciones, convenios, pedir el recurso civil o la quiebra de sus deudores, asistir a las juntas de verificaciones y graduaciones de créditos con derecho a deliberar y votar, proponer, aceptar rechazar concordatos y adjudicaciones de bienes, solicitar la tenencia de la posesión de bienes solicitados y recibirse de ellas una vez concedidas, reconocer o desconocer documentos, pedir reconocimientos de firmas, cotejos de letras y compulsas de libros, cobrar y percibir cuanta suma de dinero se le adeude a la mandante por cualquier concepto, incluso extrajudiciales, otorgando recibos y cartas de pago a que hubiere lugar, pedir aplicación de intereses, multas o indexaciones de deuda, deducir tercerías de dominio y de mejor derecho o contestarlas, promover interdictos, conceder quitas y esperas, pedir inventarios, balances y avalúos y medidas conservatorias, proponer tasadores, depositarios, rematadores y profesionales de toda clase, aceptar o rechazar dictámenes, peritajes o informes, entablar acciones de daños y perjuicios, especificar las diligencias a

N 016609946

practicarse para la investigación y comprobación de delitos, solicitar secuestros o capturas, recursos de fuerzas públicas, denunciar bienes y domicilios, pedir prisiones y excarcelaciones, medidas precautorias y condenatorias, iniciar juicios para consignación, rechazar consignaciones en pago, o aceptarlas, instaurar acciones personales y realizar juicios de jactancia, presentarse con toda clase de peticiones ante las autoridades administrativas, policiales y demás organismos, reparticiones, dependencias y servicios nacionales, provinciales o municipales que correspondan, y realizar cuantos mas actos fueren menester para el mejor y mas amplio desempeño de este mandato que se les otorga para defensa de los legítimos intereses de la mandante, que podrán sustituir total o parcialmente, con atribución para otorgar poderes judiciales especiales con facultad para realizar sustituciones o poderes.- YO LA ESCRIBANA AUTORIZANTE dejo constancia: a) PERSONERIA invocada por los comparecientes la justifican: 1) Con el Acta constitutiva, celebrada por instrumento privado el 22 de Diciembre de 1997, aprobada por la resolución del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual número 114, del 28 de enero de 1998, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula número 2041 de la Capital Federal; 2) Acta número 9, de fecha 17 de junio de 1998, que autoriza el presente otorgamiento, obrante a los folios 26 a 29 del Libro de Actas del Consejo Directivo Número 1rubricado en el Instituto de Acción Cooperativa dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social con fecha 12 de febrero de 1998 en la matrícula 2041.- De los instrumentos citados en sus originales tengo a la vista para este acto, el relacionado en el item 1) en copia debidamente certificada obra agregada al folio 85 del presente Registro, protocolo corriente y lo relacionado en el item 2) en copia igualmente certificada se agrega a la presente y b) Que he advertido a los otorgantes, que la utilización del presente poder, está supeditada en cada caso, al cumplimiento

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 114
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

N 016609947

de los trámites y a la presentación de la documentación que por la naturaleza del acto a realizar se requiera.- LEO a los comparecientes que la otorgan y firman ante mí, doy fe.- HAY DOS FIRMAS.- José Carlos PIVA.- Jorge Pablo MAILHOS.- HAY UN SELLO.- Firmado: Susana CASTRO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 383 del presente registro a mi cargo.- Expido PRIMER TESTIMONIO para LOS APODERADOS en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del B 009804149 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspado: Mariana. Teresa. Sergio. Vale.- HAY UNA FIRMA Y UN SELLO que dice: Susana CASTRO- Escribana –Matricula 3505.- Sigue la legalización del Colegio de Escribanos de la Capital Federal efectuada el 21 de Julio de 1998 bajo el número 003259383.-" ES COPIA FIEL, doy fe.- Y el compareciente continúa diciendo: Que la intervención directa del sustituto no revoca ni limita las facultades que la poderdante le otorgó al aquí compareciente y a los otros mandatarios.- LEIDA Y RATIFICADA firma por ante mí, doy fe.- **Ernesto Cecil SCHOUA.- ANTE MI: PABLO DAMIAN BLACHER.-** Está mi firma y sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 688 del Registro Notarial número mil novecientos noventa y uno a mi cargo, doy fe.- **PARA LA MANDANTE** expido la presente **PRIMERA COPIA** en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número N 016609944 al número N 016609947, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- **CONSTE.-**

MAT. 4194
PABLO DAMIAN BLACHER
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

H. CAMARA DE SENADORES
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
FOLIO Nº 115 L 011564178

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PABLO DAMIAN BLACHER **obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº** 130719359712/2 **La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.**

Buenos Aires, Viernes 19 de Julio de 2013

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. MABEL CRISTINA BANDACCARI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
116
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos

Expte N °: 8490

Proyecto: Acuerdo

Iniciador: **Poder Ejecutivo-Corrientes**

Extracto: **Solicita Acuerdo para la Designación del Cargo de Defensor de Pobres y ausentes N° 4 de la Ciudad de Corrientes (1° Circunscripción Judicial) al Dr. Alderete, Juan Ignacio.-**

Comisión: Poderes,Peticiones,Acuerdos y Reglamentos

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 116 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 13 de octubre de 2026.-

Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

2026

Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADASDE ASUNTOS LEGISLATIVOS

NOTA Nº

3148

Iniciador Conseio de la Magistratura

EXTRACTO

Remite Fotocopia certificada elevación de segunda terna y antecedentes, correspondiente al cargo de defensor de pobres y ausentes N°4 de la ciudad de Corrientes (primera circunscripción Judicial). Moreno Cenoz Coni, Magdalena - Tribbia, Mario Luis- Alderete Juan Carlos

PRO-SECRETARIA
FOLIO Nº 17
HONORABLE SENADO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
EXPEDIENTE N° — NOTA N° 3148
FECHA 22 9 2026 HORA 13:00 HS

Consejo de la Magistratura
Corrientes

PRUSECRETARIA FOLIO N° 118

HONORABLE SENADO SECRETARIA FOLIO N° 41

Corrientes, 17 de septiembre de 2026

Silvana Baez
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Braillard Pocard
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de la **Segunda terna** y antecedentes, correspondiente al cargo de **Defensor de Pobres y Ausentes N°4 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial)** elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Moreno Cenoz Coni, Magdalena:
https://us02web.zoom.us/rec/share/ZvY_3ITIyTeJgsQzYiB_ZmJfum0lCVmaktIld4hqmNrprUQPdFpAo2MinaPJoLM._kjE5d32UAyWnCND?startTime=1787227696000&pwd=DKbowEkCl4jPFDTJ7wAAIAAAAJfexh3MyoBXjpM42mGvSwlrQO5fEHHjg4gyZX3STZHB8Px0pMRVr6FHnogZfyQBXjAwMDAwNA

Dr. Tribbia, Mario Luis:
https://us02web.zoom.us/rec/share/ZvY_3ITIyTeJgsQzYiB_ZmJfum0lCVmaktIld4hqmNrprUQPdFpAo2MinaPJoLM._kjE5d32UAyWnCND?startTime=1787230286000&pwd=DKbowEkCl4jPFDTJ7wAAIAAAAJfexh3MyoBXjpM42mGvSwlrQO5fEHHjg4gyZX3STZHB8Px0pMRVr6FHnogZfyQBXjAwMDAwNA

Dr. Alderete, Juan Ignacio:
https://us02web.zoom.us/rec/share/gAlvZ3l_VC6-l_zk9LoOtEqeHcxxV8yveM-UgDwlC2p6wfM-0KXV32lsjDzBsrM.LITxFeUrL91ZX1sW?startTime=1787234341000&pwd=DLeM0rouYCt-oXO8PgAAIAAAAFaozPVWp3fY2b6gKywBkA7axjbZberPCIdZSCwFf1mN_IHFBoq9QuoOnhyVb2Q8EjAwMDAwNA

12:44 hs.
22/09/26
MARIA ARACELI CARMONA
Secretaria de Camara
Honorable Senado

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo Gerardo Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia fiel de su original que tengo a la vista, doy fe SECRETARIA. Ctes. 17 de Sept de 2026

SECRETARIA FOLIO Nº 119 HONORABLE SENADO

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Corrientes, 17 de septiembre de 2026

HONORABLE SENADO SECRETARIA CORRIENTES

H. CAMARA DE SENADORES FOLIO Nº

Al Señor
Gobernador de la
Provincia de Corrientes
Sr. Juan Pablo Valdés
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar la segunda terna correspondiente al cargo de **Defensor de Pobres y Ausentes N° 4 de la ciudad de Corrientes** (Primera Circunscripción Judicial) y legajos de antecedentes de los **Dres. Magdalena Moreno Cenóz Coni** en 91 fs., **Mario Luis Tribbia** en 53 fs. y **Juan Ignacio Alderete en 105 fs.** de conformidad con lo dispuesto por el art. 195 inc. 5) de la Constitución de la Provincia de Corrientes y art. 26 de la ley 5.849.

Aclaramos que de acuerdo al artículo 78 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (RICM), esta segunda terna se tramitó en el marco de un **concurso múltiple**, que tiene por objeto **cubrir dos cargos:** la **Defensoría de Pobres y Ausentes N° 3 y la N° 4**, ambas de la ciudad de Corrientes.

En razón de que ese Poder Ejecutivo ha elegido a unos de los integrantes de la primera terna correspondiente a la Defensoría N° 3, elevamos a Ud. la segunda terna para cubrir el cargo de **Defensor de Pobres y Ausentes N° 4** de la ciudad de Corrientes, todo ello de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 78 del RICM, que dispone que la segunda terna estará integrada por los dos postulantes que no hubieran resultado designados en la primera terna, respetándose entre ellos el orden de mérito, y por el postulante que ocupa el cuarto lugar en dicho orden.

Saludo a usted, muy atentamente.

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretario General
PROVINCIA DE CORRIENTES

Recibido en Secretaría de Senadores con 15 días hábiles. Conste 22/09/26
Secretaría Cámara
12,42 hs.

18/09/26
10:15

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista, doy fe
SECRETARÍA. Ctes. 18 de Sept. de

PRU SECRETARIA FOLIO Nº 120 HONORABLE SENADO

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

HONORABLE SENADO SECRETARIA CORRIENTES

SEGUNDA TERNA

H. CAMARA DE SENADORES FOLIO Nº 03

Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes N°4

Circunscripción: Primera Circunscripción Judicial

Sede: Corrientes

12, 47 hs. 22/09/26 Ctes.

MARIA ARACELI CARMONA
Secretaria de Cámara
Honorable Senado

Orden de Mérito:

1°) MORENO CENOZ CONI, MAGDALENA D.N.I. 33.855.195

2°) TRIBBIA, MARIO LUIS D.N.I. 31.087.538

3°) ALDERETE JUAN IGNACIO D.N.I. 29.035.394

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretaría General
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

18/09/26
10:16

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Acta N° 21

En la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, el día 20 de agosto del año 2026, siendo las 8:00 hs. se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Horacio Semhan, y los Dres. María Andrea González, (Magistrados e Integrantes del Ministerio Público), Horacio David Ortega, José Arnaldo Roa, (Fiscalía de Estado) y Gonzalo Martínez (Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción) y Mónica Andrea Anis (Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas), asistidos por los Secretarios, Dres. Gustavo G. Ganduglia y Darío S. Navarro, con el objeto de efectuar la entrevista a los postulantes para el cargo de ***Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria N° 2/25).***

Acto seguido y conforme a lo dispuesto por el art. 66 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (B.O. 23/08/16), se procede a la grabación de la entrevista por la plataforma Cisco Webex, pasando a formar parte del presente acta dicha grabación, quedando resguardada una copia de seguridad en la Secretaría del Consejo, a disposición de los postulantes entrevistados. Se deja constancia que el licenciado Ramiro Gauna se encuentra presente para evacuar las consultas de los Consejeros.

Postulante. ROYG SEMENZA, ALEJANDRA CINTHIA. Secretaria de la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (UFRAC). El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Reseña su experiencia en el ejercicio profesional, la Administración Pública y el Ministerio Público. Explica la competencia material y territorial del cargo. Señala que la admisión del servicio se vincula con la situación económica del justiciable, conforme a los valores determinados por instrucciones del Fiscal General, aunque considera necesario ponderar con flexibilidad la concurrencia de múltiples factores de vulnerabilidad. Menciona, además, la intervención de la Defensoría en representación de personas ausentes y en determinadas diligencias urgentes sin presencia de una de las partes. Indica que si estimara técnicamente inviable una pretensión, debe emitir una decisión fundada y elevarla en consulta al Fiscal General, sin perjuicio de procurar una respuesta útil mediante la articulación con

otros organismos. Destaca la centralidad de las Reglas de Brasilia y la interseccionalidad de la vulnerabilidad. Ante la proximidad del vencimiento de un plazo y la falta de documentación, propone obtenerla de fuentes oficiales o efectuar una presentación provisoria invocando el sistema de derechos humanos. Consultada sobre cómo intervendría si una persona abusa del sistema de defensa para hostigar a otra persona, responde que se debe proceder con prudencia, haciéndole saber que se van a defender sus derechos sin atacar a otra parte. Interrogada acerca de cómo procedería si una mujer y su familia pudieran perder su vivienda ante una acción promovida por el titular registral, afirma que solicitaría la intervención del Ministerio de Desarrollo Social para que se brinde albergue y evitar que queden en situación de calle. Agrega que para la solución de fondo se podría contactar a INVICO. Indica los supuestos que exigen una intervención reforzada de la defensa pública. Explica su desenvolvimiento en el fuero civil y penal, aclarando que su labor actual en la UFRAC se vincula habitualmente con personas vulnerables. Explica las pautas de evaluación socioeconómica. Destaca que el acceso a la justicia es la llave para acceder a otros derechos.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **13 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **14 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **13 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **14 puntos**
Presidencia: CALIFICACIÓN: 14 puntos	
Evaluación final: 14 puntos	

Postulante. SOLOAGA, PATRICIA ELIZABETH. Secretaria de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica sus antecedentes en el ejercicio profesional, capacitación académica y su trayectoria en la defensa pública. Señala que el Defensor puede intervenir de

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista.
SECRETARÍA.
Ctes. 15 de Septiembre de 2016
Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes
Dr. Gustavo G. Gandola
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
PRUSECRETARIA
FOLIO Nº 122
HONORABLE SENADO
FOLIO Nº 05

oficio en supuestos legalmente previstos, entre ellos la representación de personas ausentes y casos de violencia familiar. Consultada con respecto a los amparos ambientales, refiere que por pedidos de los vecinos se intervino en un amparo en protección de la playa Arazaty. Preguntada si tiene formación en materia de mediación responde que realizó una Especialización en Derecho Procesal Constitucional, posgrados en Derecho de Familia y el cursado de Doctorado en Derecho, pero no precisa su capacitación en esta materia. Alega que personalmente procura la celebración de acuerdos como herramienta para evitar la prolongación innecesaria de los procesos. Consultada por el protocolo para la intervención casos de restricción de capacidad a pedido de familiares, cuenta que por día de turnos la Defensoría en la que se desempeña suele tener entre 2 o 3 casos nuevos por día, frecuentemente de niños a partir de 9 años de edad, ante pedido de los padres o a requerimiento del Hospital Pediátrico. Afirma que antes de judicializar se procura realizar un trabajo interdisciplinario de contención y acompañamiento. Señala que en los casos de restricción de la capacidad por el grado de avance de la adicción se suele requerir una internación. Cuenta un caso de intervención ante una madre con consumo de sustancias que dio a luz a una niña con resultado positivo para cocaína. Frente a la tensión entre el derecho del niño a ser oído y su autonomía progresiva, prioriza las indicaciones de los profesionales de la salud cuando existe riesgo para su vida o salud. En materia de gestión, propone hablar con el personal para concientizarlo, sugiere utilizar agendas y herramientas tecnológicas pa controlar los plazos y seguir expedientes, así como distribuir el trabajo por materia y número de expedientes. Sostiene que los casos colectivos que afecten a un barrio o comunidad deberían ser abordados conjuntamente por toda la oficina. Consultada sobre la cantidad y el perfil del personal necesario para poner en funcionamiento una nueva defensoría, se refiere a sus inicios como funcionaria y sugiere la posibilidad de promover como funcionarios a agentes administrativos de las defensorías existentes. Repreguntada sobre la conformación del personal, alude que está prevista la designación de cuatro funcionarios, menciona la necesidad de que cuenten con empatía, pero no precisa la dotación administrativa ni los restantes recursos que serían necesarios. Finalmente, presenta un proyecto de atención digital cuya viabilidad operativa no logra explicar satisfactoriamente.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **13 puntos**
Evaluación final: 11 puntos	

Postulante. MORENO CENÓZ CONI, MAGDALENA. Secretaria de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su ingreso al Poder Judicial en el fuero Laboral y su posterior desempeño en una Asesoría de Menores y en la defensa pública. Propone estandarizar métodos de trabajo mediante planillas y concentrar en una misma secretaría las causas vinculadas con una persona, a fin de evitar reiteraciones y mejorar la coordinación. Explica que participó en capacitaciones sobre inteligencia artificial y en el desarrollo de una herramienta para automatizar la confección de cédulas y oficios. Sostiene que antes de judicializar, debe procurarse una respuesta interinstitucional y que, ante una pretensión inviable o la resistencia del asistido, corresponde explicar la decisión y, cuando sea necesario, fundar su oposición y elevarla a la Fiscalía General. Asevera que de asumir en el cargo se encargaría personalmente de explicar su criterio a los justiciables. En relación con un menor con consumos problemáticos, prioriza la protección frente al riesgo para la vida, sin perjuicio de la intervención de la Asesoría de Menores y del abordaje interdisciplinario. Considera que una intervención terapéutica breve puede evitar la judicialización. Señala que el agotamiento de las vías recursivas debe evaluarse según la viabilidad del recurso y el derecho comprometido. Para integrar la oficina, privilegia la capacidad de escucha, la inteligencia emocional, la gestión, el trabajo interinstitucional y el manejo de tecnologías, y estima suficiente una dotación de entre doce y quince personas.

Votación:

CERTIFICO que la presente es fiel de su original que tengo a la vista, de SECRETARIA. Corrientes, 15 de Sept. de 2016
Consejo de la Magistratura Provincia de Corrientes
Dr. Gustavo G. Gallardo
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
PRUSECRETARIA FOLIO Nº 123 Recepción de la vista, de HONORABLE
HONORABLE SECRETARIA
FOLIO Nº

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **14 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **13 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **14 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **14 puntos**
Evaluación final: 14 puntos	

Postulante. QUINTANA, LUIS RAÚL. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Reseña su experiencia profesional en materias Civil, Comercial, Laboral y de Familia. Explica que la competencia material de la Defensoría comprende esos fueros y la Justicia de Paz, y ubica su competencia territorial en la ciudad de Corrientes y distintas localidades de la Primera Circunscripción Judicial que no cuentan con defensorías propias. Indica que el defensor puede intervenir por pedido de un particular en situación de vulnerabilidad o de oficio ante la necesidad de representar a una persona ausente o ante una medida probatoria anticipada. Consultado sobre cómo se podría mejorar el desempeño de las Defensorías, valora la creación de las nuevas defensorías para reducir la sobrecarga existente y propone fortalecer la conciliación. Considera que la tecnología sería favorable para facilitar el acceso de los justiciables a la información de sus casos, menciona una aplicación que utiliza en su estudio aunque no precisa que tipo de herramientas implementaría en la dependencia a su cargo. Señala que deben priorizarse los asuntos con plazos próximos a vencer o que puedan ocasionar un perjuicio grave, como desalojos o cuestiones relativas a menores. Preguntado sobre cómo abordaría un desalojo de una familia con menores de edad, señala que previo a la diligencia se suele informar la fecha de desahucio, por lo que eventualmente solicitaría una prórroga para articular con el Consejo de Niñez o con el INVICO para brindar una contención. Afirma que el Defensor debería organizarse para poder atender personalmente a los justiciables, especialmente en casos de gravedad, pero no precisa cómo organizaría la carga de trabajo para hacerlo posible en la práctica. Refiere que si entiende que la atención de un caso es inviable, lo debe expresar de manera fundada, y que se puede derivar el caso a la oficina de orientación jurídica, fundada en

el principio de atención y no rechazo, ya que hay problemáticas que pueden ser abordadas en ámbitos extrajudiciales. Entiende que con tres o cuatro funcionarios podrían funcionar adecuadamente las nuevas dependencias. Manifiesta que la situación de vulnerabilidad trasciende el aspecto económico y puede abarcar cuestiones de educación, salud, vivienda digna o acceso al trabajo, lo cual les dificulta todo su accionar no solo en un proceso judicial.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Evaluación final: 11 puntos	

Postulante. TRIBBIA, MARIO LUIS. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Paso de la Patria. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Expone la competencia material y territorial del cargo. Señala que, ante una pretensión inviable, debe entrevistarse con el asistido, explicarle los motivos y, si mantiene su petición, emitir una opinión fundada y elevarla en consulta al Fiscal General, acatando lo que este resuelva sin perjuicio de dejar asentado su criterio. En cuanto a las atribuciones en relación a las personas ausentes, cuenta que revisan la legalidad del procedimiento. En materia de representación de personas ausentes, destaca el control de legalidad del procedimiento y la posibilidad de ofrecer prueba, solicitar informes, citar testigos y requerir relevamientos respecto al último conocimiento de una persona. Para mejorar el acceso a la justicia, propone emplear lenguaje claro. Propone el traslado al domicilio de los justiciables, por ejemplo en casos de restricción de la capacidad, desde el inicio de las actuaciones. Considera que la principal vulnerabilidad de los justiciables es el desconocimiento de las complejidades judiciales. Ante la proximidad del vencimiento de un plazo y la falta de documentación, sostiene que el defensor puede intervenir como gestor procesal hasta regularizar la representación. En cuanto a la organización, prioriza el manejo sistematizado de

PRUSECRETARIA FOLIO Nº 124 HONORABLE SENADO
CERTIFICO que la presente es fiel de su original que obra en Secretaría del Consejo de la Magistratura Provincia de Corrientes
SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la información, la digitalización de legajos y el control autónomo de los tiempos procesales, sin limitar el impulso a las vistas conferidas por los juzgados. Define la vulnerabilidad como la situación de desventaja para acceder a la justicia o para ejercer derechos por razones económicas, sociales, de género o de salud, y vincula su abordaje con las Reglas de Brasilia y el Código Procesal Civil y Comercial. Refiere que la Instrucción N.° 52/2024 fijó un parámetro económico, sujeto a la evaluación particular en cada caso.

FOLIO Nº 07

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **12 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **12 puntos**
Presidencia CALIFICACIÓN: **12 puntos**	
Evaluación Final: 12 puntos	

Postulante. CORONAS, JOSÉ ARIEL. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica la competencia material y territorial del cargo, describe la organización de las Defensorías de la ciudad de Corrientes y de la nueva unidad de recepción y orientación. Consultado por los requisitos para iniciar o responder una acción de prescripción adquisitiva, refiere que necesariamente se debe contar con un plano de mensura aprobado por Catastro, comprobantes de pago de impuestos y servicios correspondientes a distintos años, así como testimoniales, y cualquier otra prueba documental como facturas de compra de materiales de construcción o fotos. Consultado sobre la distinción entre el rol del Defensor y el Asesor de Menores en un caso de Familia, y si su intervención es principal o necesaria, refiere que el Defensor defiende los intereses del menor a través de sus padres. Refiere que por ejemplo, en un caso de alimentos el defensor representa a la madre que interviene por su hijo y el Asesor de Menores participa de manera complementaria a la

actuación del defensor o de manera principal si no tuvieran una defensa que lo represente. Respecto a cómo organizaría la dependencia para evitar atrasos, refiere que buscaría determinar plazos por vencer, casos urgentes o graves, y que se entrevistaría con el personal para conocer las falencias y evaluar si corresponde reasignar funciones cuando sea necesario. Considera que son causas urgentes las cuestiones de violencia, desalojos de familias y alimentos. Ante una pretensión inviable, afirma que debe explicarle al asistido y, si este insiste, plasmar una decisión fundada, elevarla al Fiscal General para que envíe a revisar el caso a la otra Defensoría o que avale su posición. Por la estadística de la Defensoría, advierte que mayoritariamente se interviene en casos de familia, por lo que buscaría personal con perfil para trabajar en este ámbito, con capacidad de escucha, agregando que también tendría en cuenta la edad, buscando que sean jóvenes, aunque con cierta experiencia. En cuanto al criterio económico de admisión, refiere que actualmente rige un parámetro aproximado de $271.000 fijado en 2024 y señala que las defensorías consideran que el monto se encuentra desactualizado, por lo que también tienen en cuenta el salario mínimo, vital y móvil actual evaluando los casos que se encuentran entre ambos valores, de acuerdo con las circunstancias particulares del caso y del justiciable.

A criterio del Consejo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo. ***Evaluación final*****: 11 puntos.**

Postulante. VILLA, JESÚS RODOLFO. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Reseña su práctica profesional, principalmente en asuntos civiles y de familia. Expone que la competencia del cargo concursado comprende materias civiles y comerciales, de familia, laborales y administrativas, dentro del ámbito territorial de la Primera Circunscripción Judicial, en tanto no se superponga con la competencia territorial de otras Defensorías. Al ser consultado sobre la representación de personas ausentes, confunde inicialmente la ausencia con presunción de fallecimiento con la intervención procesal ante la notificación de una demanda y no logra precisar con solvencia las atribuciones del Defensor. Preguntado por la intervención del Defensor en el ámbito procesal, expresa que el Defensor debe hacer una representación complementaria, debe citar a los

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes
PRUSECRETARIA FOLIO N° 125 HONORABLE SENADO
CERTIFICO que la presente copia es fiel de su original que obra en esta SECRETARÍA. Ctes. 1 de Julio de 2021
SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CORRIENTES

herederos, pero omite el resto de actividades que podría desplegar en este tipo de procesos. Frente a un conflicto entre dos personas vulnerables, una de ellas ya asistida por la defensoría, manifiesta que representaría a ambas, sin advertir la incompatibilidad derivada de la contraposición de intereses. En relación con un menor que rechaza un tratamiento por consumos problemáticos, reconoce su derecho a ser oído, menciona la autonomía progresiva y considera que la internación debe ser de última ratio, con intervención interdisciplinaria. Ante la consulta sobre un justiciable que debe comparecer y contestar una acción con un plazo próximo a vencer, responde que promovería una demanda y luego la ampliaría, lo que invie el supuesto planteado. Entiende que posee las cualidades técnicas para ingresar a la justicia, resalta la importancia de la capacitación permanente, la capacidad de trabajo en equipo y el aprovechamiento de la tecnología.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **10 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **10 puntos** .	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **10 puntos**
Evaluación final: 10 puntos	

Postulante. RAMÍREZ, JULIO JUAN CRUZ. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su experiencia en la abogacía, principalmente en materias penal, civil, comercial, laboral y de familia, y de su desempeño como asesor en el Concejo Deliberante. Consultado sobre los recursos admisibles contra una sentencia de Cámara adversa, menciona el recurso de inaplicabilidad de ley, pero no logra precisar sus supuestos de procedencia. En cuanto a los supuestos previstos por el Código Procesal, menciona la teoría del absurdo, aduciendo que se produce cuando la sentencia aplica de manera deficiente el ordenamiento, lo cual es incorrecto, ya que esta cuestión se refiere a la valoración probatoria. Señala que, frente a una pretensión inviable, el Defensor debe emitir una decisión fundada de rechazo y elevarla al Fiscal General, aunque si este dispone la

intervención, corresponde continuar con la asistencia. Para organizar la nueva dependencia, propone distribuir el trabajo por fueros y contar, inicialmente, con al menos dos funcionarios y cuatro agentes administrativos capacitados para la atención al público. Ante un pedido de internación involuntaria de un menor con consumos problemáticos, reconoce su derecho a ser oído, aunque sostiene que la protección de la salud puede justificar la internación aun contra su voluntad, sobre la base del seguimiento profesional y de las circunstancias del caso. En materia de personas ausentes, indica que el Defensor toma intervención por requerimiento judicial dentro de un proceso en trámite.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **10 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **11 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **11 puntos**
Evaluación final: 11 puntos	

Postulante. ALDERETE, JUAN IGNACIO. Oficial de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valoró lo siguiente: Reseña su experiencia de más de una década en la defensa pública y describe la elevada carga de trabajo de la dependencia. Propone modernizar y unificar el proceso de admisión de asistidos mediante la consulta a bases de datos centralizadas. Explica que desarrolló, con asistencia de inteligencia artificial, una aplicación web para automatizar la confección de cédulas y mandamientos, así como una herramienta para asociar las notificaciones con la secretaría correspondiente. Refiere, además, la implementación de formularios que permiten generar borradores de demandas de alimentos y divorcio, completados luego mediante comunicación telefónica o videoconferencia. Describe la intervención de las secretarías en mediaciones, bajo control de la Defensora, y el trámite de denuncias y solicitud de medidas de protección de las víctimas en casos de violencia. Ante el posible desalojo de una persona vulnerable, con sustento en las Reglas de Brasilia y las

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

normas procesales sobre sujetos vulnerables, propone solicitar la adaptación de las formas procesales y procurar acuerdos que otorguen un plazo razonable para las diligencias. Agrega que se puede solicitar la intervención de otros organismos del Estado para brindar asistencia con respecto a la vivienda. En materia de ausencia con presunción de fallecimiento, señala la necesidad de seguir las pautas del Código Civil y Comercial, publicar edictos una vez por mes durante seis meses y actuar con diligencia cuando la declaración resulte necesaria, por ejemplo para el acceso a una pensión.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: **13 puntos**	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: **14 puntos**
Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: **14 puntos**	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: **14 puntos**
Evaluación final: 14 puntos	

Postulante. CHAMORRO, CARLOS EZEQUIEL. Oficial de servicio en el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su desempeño en el Poder Judicial Federal, su experiencia previa e el ejercicio profesional y su actividad docente. Explica la competencia material y territorial de la Defensoría. En materia de prescripción adquisitiva, destaca que debe acreditarse la posesión mediante prueba compuesta y no exclusivamente testimonial. Menciona pagos de servicios, construcciones, testimonios y el plano de mensura aprobado por Catastro, cuyo valor probatorio vincula con su antigüedad respecto de la promoción de la demanda. Para la organización de la oficina, propone protocolos de trabajo, distribución de tareas de relatoría y gestión, y atención adecuada de consultas. Considera que la inteligencia artificial puede agilizar tareas si las instrucciones son elaboradas con precisión y existe control profesional. Ante el vencimiento inminente de un plazo de prescripción y la falta de documentación, afirma que interpondría la demanda para interrumpirlo y luego la completaría o modificaría

dentro de los límites procesales. Si considera inviable una pretensión, señala que debe emitir una resolución fundada y elevarla al Fiscal General. En el supuesto de que el Fiscal General confirme la denegatoria, expresa que procuraría explicarla en lenguaje claro y considera que podría utilizar herramientas de inteligencia artificial para mejorar la comunicación, siempre bajo su responsabilidad.

A criterio del Consejo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. *Evaluación final*: 12 puntos.

Siendo las 12:30 hs. y culminada la entrevista, se procede a la votación y evaluación por parte de los Sres. Consejeros de acuerdo a la calificación otorgada. Acto seguido se realiza la sumatoria de puntos obtenidos en las diversas etapas del proceso de los postulantes que han aprobado la entrevista efectuándose el promedio correspondiente.

Postulante	Pba.Opos.	Antec.	Entrev.	Subtotal	Promedio
ROYG SEMENZA, ALEJANDRA CINTHIA	40,00	28,66	14	82,66	27,55
MORENO CENÓZ CONI, MAGDALENA	40,00	19,79	14	73,79	24,59
TRIBBIA, MARIO LUIS	36,80	18,94	12	67,74	22,58
ALDERETE, JUAN IGNACIO	37,20	14,82	14	66,02	22,00
CHAMORRO, CARLOS EZEQUIEL	40,00	8,37	12	60,37	20,12

Computados los promedios correspondientes, se procede a confeccionar el orden de mérito definitivo de los postulantes a integrar terna en el presente concurso múltiple:

1) **ROYG SEMENZA, ALEJANDRA CINTHIA: 27,55 puntos**
2) **MORENO CENÓZ CONI, MAGDALENA: 24,59 puntos**

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que, tengo a la vista, doy fe
SECRETARÍA
Ctes..... de..... de 20..

3) **TRIBBIA, MARIO LUIS: 22,58 puntos**
4) **ALDERETE, JUAN IGNACIO: 22,00 puntos**

De acuerdo al art. 78 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, en la primera terna se incluirán los tres postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes, en la segunda terna se incluirá, en el tercer lugar de la misma el postulante que hubiera obtenido el cuarto lugar del orden de mérito, siendo el primer y segundo lugar de dicha terna ocupado por los postulantes de la primera terna que no hubieran sido designados, respetando el orden de mérito.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, firman al pie los Sres. Consejeros, dándose por finalizado el acto, ante esta Secretaría que da fe

Dr. JOSÉ ARNALDO ROA
PROCURADOR DEL TESORO
FISCALÍA DE ESTADO
CONSEJERO SUPLENTE

Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
Corrientes

Dra. MARIA ANDREA GONZALEZ
CONSEJERA SUPLENTE
REPRESENTANTE MAGISTRADOS Y
Funcionarios del Ministerio Público
CORRIENTES

Dra. Mónica Andrea Anis
CONSEJERA
Facultad de Dcho. Cs. Soc. y
Políticas de la UNNE

Dr. HORACIO D. ORTEGA
CONSEJERO
Fiscalía de Estado

Dr. GONZALO MARTINEZ
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

Dr. Gustavo G. Garduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

DARIO SAUL NAVARRO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo de la Magistratura
Corrientes

Postulante: Royg Semenza, Alejandra Cinthia			
Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)[1]			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80	4[2]	3,20
Prosecretario	0,60	4[3]	2,40
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)[4]			
Ejercicio público o privado	0,75	11[5]	8,25
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)			
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)			
Restantes casos (a consideración)	0,66[6]	15	10
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			23,85
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		

[1] Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos.
[2] Secretaria desde el 11/06/2021. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.
[3] Prosecretaria de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 de Ctes. desde el 15/03/2017 hasta el 10/06/2021. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.
[4] Ídem punto 1
[5] Ejercicio de la Profesión se acredita desde el 10/05/2005 hasta el 09/06/2016.
[6] A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad. Se computan 11 años de ejercicio de la profesión y 4 años de desempeño como Prosecretaria de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 de Ctes. Se aplica el tope de 10 puntos.
19/08/2026.

Master	4		
Especialista	3		
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	6[7]	4
Otros antecedentes (hasta 5)	1		0,81[8]
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador	0,80		
SUBTOTAL			4,81
TOTAL GENERAL			**28,66**

Mónica Andrea Anis
CONSEJERA
Facultad de Cho. Cs. Soc. y Políticas de la UNNE

[7] Curso de "Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital" de 144hs. Diplomatura "Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Ctes" de 128hs. Curso de Posgrado en "Magistratura y Función Judicial" de 76hs. Curso de Posgrado "La Integración Normativa en el Régimen Jurídico Administrativo Nacional e Internacional" de 60hs. Curso de Posgrado "Derecho de Familia" de 90hs. Curso de Posgrado en "Derecho Ambiental" de 80hs.
[8] 39 cursos con carga inferior a 60hs.

19/08/2026.

CERTIFICO que la ... fiel de su original
SECRETARIA ...
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES
PRUSECRETARIA
FOLIO Nº
129
HONORABLE SENADO

Postulante: Moreno Cenoz Coni, Magdalena			
Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)[1]			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80		
Prosecretario	0,60	4[2]	2,40
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)[3]			
Ejercicio público o privado	0,75		
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66[4]	4	2,64
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1	2[5]	2
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			7,04
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		

[1] Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos.

[2] Prosecretaria de la Asesoría de Menores e Incapaces N° 5 de la ciudad de Corrientes desde el 25/08/2021 hasta el 16/04/2023. Prosecretaria de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 de Corrientes desde 17/04/2023 hasta la fecha. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.

[3] Ídem punto 1

[4] A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad.

[5] Asesor de Menores e Incapaces de Goya (Conv. N° 2/23) año 2024. Defensor de Pobres y Ausentes de Bella Vista (Conv. N° 3/24) año 2025.

3/08/2026

Master	4	1[6]	2
Especialista	3	1[7]	3
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	6[8]	6,50
Otros antecedentes (hasta 5)			1,25[9]
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Mediador	0,80		
SUBTOTAL			12,75
TOTAL GENERAL			**19,79**

MARIA BEATRIZ BENITEZ
CONSEJERA
REPRESENTANTE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO
CORRIENTES

[6] Aprobado Plan de Tesis de la Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.
[7] Especialista en Teoría y Técnica del Proceso Judicial.
[8] Diplomatura en Oralidad, Persuasión y Comunicación Efectiva de 120hs. Taller de Conducción de Equipos – Nivel 1 (Acuerdo N° 02/2023 Pto. 21°) de 78hs. Diplomatura Universitaria en Teoría y Práctica de la Prueba de 200hs Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la UNNE (200hs). Diplomatura Universitaria en Salud Mental y Problemáticas Actuales en las Infancias y Adolescencias (540hs). Diplomatura en Perspectivas de Género y Diversidad (104 hs).
[9] Se computan 60 cursos con carga horaria inferior a 60 hs. (cada 12 cursos se otorgan 0,25 puntos y el doble como disertante).

Consejo de la Magistratura
Corrientes

Postulante: Tribbia, Mario Luis			
Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)[1]			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80	2[2]	1,60
Prosecretario	0,60	4[3]	2,40
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)[4]			
Ejercicio público o privado	0,75	2[5]	1,50
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)			
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)			
Restantes casos (a consideración)	0,66[6]	6	3,96
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50	1[7]	0,50
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			9,96
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		

[1] Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos
[2] Secretario desde el 01/01/2023 hasta la fecha. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.
[3] Prosecretario desde el 23/11/2018 hasta el 31/12/2022. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.
[4] Ídem punto 1
[5] Ejercicio de la Profesión se acreditan en el año 2010 y 2011.
[6] A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad
[7] Defensor Oficial Penal de Curuzú Cuatiá en 2024

03/08/2026.

Master	4		
Especialista	3	2[8]	6
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	2[9]	1,50
Otros antecedentes (hasta 5)	1		0,68[10]
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador	0,80		0,80
SUBTOTAL			8,98
TOTAL GENERAL			**18,94**

MARIA BEATRIZ BENITEZ
CONSEJERA
REPRESENTANTE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO
CORRIENTES

[8] Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Especialista en Teoría y Técnica de los Procesos Judiciales.
[9] Diplomatura "Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Ctes" de 128hs. Curso de Posgrado en "Magistratura y Función Judicial" de 76hs.
[10] 29 cursos con carga inferior a 60hs; uno como implementador del proyecto y otro como expositor.

03/08/2026.

Consejo de la Magistratura
Corrientes

Postulante: Alderete, Juan Ignacio			
Cargo: Defensor de Pobres y Ausentes N° 3 y N° 4 de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)[1]			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80		
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)[2]			
Ejercicio público o privado	0,75	1[3]	0,75
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66[4]		
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			0,75
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			5[5]
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		
Master	4		

[1] Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos.
[2] Ídem punto 1
[3] Se acredita ejercicio de la Profesión años 2013.
[4] A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad.
[5] Autor de "El proceso judicial digital en Corrientes: Interpretación normativa y criterios de aplicación".

19/08/2026

Especialista	3		
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	7[6]	7
Otros antecedentes (hasta 5)			1,27[7]
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador			0,80
SUBTOTAL			14,07
TOTAL GENERAL			**14,82**

Mónica Andrea Anis
CONSEJERA
Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas de la UNNE

[6] Diplomatura Universitaria en "Teoría y Práctica de la Prueba" de 200hs. Diplomatura "Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes" de 80 hs. Diplomatura sobre Prácticas de Litigación en el Sistema Acusatorio Adversarial" de 100hs. Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 200hs. Diplomatura en Perspectiva de Géneros y Diversidad de 104hs. Diplomatura Universitaria en Secretariado Judicial de 220hs. Diplomatura en Capacitación en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes de 128hs.

[7] 59 cursos con carga horaria inferior a 60hs. Un curso como disertante.

PRUSECRETARIA FOLIO Nº 1300 HONORABLE SENADO
HONORABLE SENADO SECRETARIA CORRIENTES
CÁMARA DE SENADORES FOLIO Nº 19

Consejo de la Magistratura

De: Consejo de la Magistratura <consejodelamagistratura@juscorrientes.gov.ar>
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2026 12:24
Para: secretariasenado@hotmail.com; prosecretariasenado@hotmail.com
Asunto: ENLACES DE ENTREVISTA DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES N°4

Importancia: Alta

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Braillard Pocard
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de la **Segunda Interna** y antecedentes, correspondiente al cargo de **Defensor de Pobres y Ausentes N°4 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial)** elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Moreno Cenoz Coni, Magdalena:
https://us02web.zoom.us/rec/share/ZvY_3ITIyTeJgsQzYiB_ZmJfum0jCVmaktIld4hqmNrprUQPdFpAo2MinaPJoLM._kjE5d32UAyWnCND?startTime=1787227696000&pwd=DKbowEkCl4jPFDTJ7wAAIAAAAJfexh3MyoBXjpM42mGvSwlrQO5fEHHjg4gyZX3STZHB8Px0pMRVr6FHnogZfyQBXjAwMDAwNA

Dr. Tribbia, Mario Luis:
https://us02web.zoom.us/rec/share/ZvY_3ITIyTeJgsQzYiB_ZmJfum0jCVmaktIld4hqmNrprUQPdFpAo2MinaPJoLM._kjE5d32UAyWnCND?startTime=1787230286000&pwd=DKbowEkCl4jPFDTJ7wAAIAAAAJfexh3MyoBXjpM42mGvSwlrQO5fEHHjg4gyZX3STZHB8Px0pMRVr6FHnogZfyQBXjAwMDAwNA

Dr. Alderete, Juan Ignacio:
https://us02web.zoom.us/rec/share/gAlyZ3l_VC6-l_zk9LoOtEqeHoxxV8yveM-UgDwlC2p6wfM-0KXV32lsjDzBstM.LITxFeUrL91ZX1sW?startTime=1787234341000&pwd=DLcM0rouYCt-oXO8PgAAIAAAAFaozPVWp3fY2h6gKywBkA7axjbZbcrPCIdZSCwFf1mN_IHFBoq9QuoQnhvVb2Q8EjAwMDAwNA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROSECRETARIA
FOLIO Nº 133
HONORABLE SENADO

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO Nº 16

NOTA N° 3148

INIC: Consejo de la Magistratura – Provincia de Corrientes.

EXTRACTO: Remite Fotocopia certificada elevación de segunda terna y antecedentes, correspondiente al cargo de defensor de pobres y ausentes N°4 de la ciudad de Corrientes (primera circunscripción Judicial).

Moreno Cenoz Coni, Magdalena - Tribbia, Mario Luis- Alderete Juan Carlos

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores:

Por recibido con 15 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 22 de septiembre de 2026

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Cecilia Vanesa Soto
Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

HONORABLE SENADO
FOLIO Nº
134

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1 º . - FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182º de la Constitución Provincial, para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

 # *Dr. Mauro Daniel CASCO*, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la UFIC (Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes).-

 # *Dr. Juan Ignacio ALDERETE*, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2º . - ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a los mismos.-

ARTICULO 3º . - ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Goya (Corrientes), siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4º . - DE FORMA.-

ROMAN NAYA
Senador Provincial

Sonia Beatriz QUINTANA
Senadora Provincial

Dra. Lucrecia Adriana Lértora
Senadora Provincial
Corrientes

Horacio Ricardo COLOMBI
Senador Provincial

FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Senador Provincial

Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

PROSECRETARIA
FOLIO N°
135
HONORABLE SENADO

Expte.N°8490/26.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Se fijó Audiencia para la el día 29-10-26 jueves 11hs. Aprobado sobre tablas Resolución N°20. Se gira a la Comisión Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 15 de octubre de 2026.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

PROSECRETARIA
FOLIO Nº
143
HONOR... SENADO

Expte.Nº8490/26.

A LA SECRETARIA DE COMISIONES DEL HONORABLE SENADO:

SE REALIZO LA AUDIENCIA – SE GIRA A LA COMISION PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTOS.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 29 de octubre de 2026.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

HONORABLE SENADO
FOLIO Nº
136

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 15 de octubre de 2026.

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION
DEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
S U D E S P A C H O .-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se fija audiencia pública para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 3° de la misma.

Se adjunta copia certificada de la mencionada norma.

ES RESOLUCION Nº 20/26.
ATENTAMENTE.-

HONORABLE SENADO
CORRIENTES

Dra. María Arceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

HONORABLE SENADO FOLIO Nº 137

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION Nº 20 .

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º .- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Mauro Daniel CASCO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la UFIC (Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes).-

Dr. Juan Ignacio ALDERETE, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2º .- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a los mismos.-

ARTICULO 3º .- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Goya (Corrientes), siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4º .- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.-

HONORABLE SENADO CORRIENTES

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

HONORABLE SENADO SECRETARÍA CORRIENTES

JOVEN HONORABLE

Benjamín Romero, talento correntino en taekwondo

El atleta fue reconocido por el Senado provincial en virtud de sus logros nacionales e internacionales, además de ser un ejemplo de perseverancia y sacrificio.

El vicegobernador Pedro Braillard Poccard hizo entrega durante la sesión legislativa la distinción Joven Honorable a Benjamín Romero, joven deportista correntino que ha alcanzado importantes logros en el Taekwon-Do ITF, se ha consolidado como representante de la provincia en competencias nacionales e internacionales.

La iniciativa, impulsada desde Senado Joven, programa de la Cámara de Senadores, tiene como propósito distinguir a jóvenes correntinos que sobresalen por sus trayectorias, sus valores y sus aportes a la sociedad.

A través de este reconocimiento, se busca destacar a quienes, desde diferentes ámbitos, contribuyen al desarrollo de la comunidad y representan, con su esfuerzo y dedicación, el potencial de las nuevas generaciones.

La trayectoria de Benjamín incluye un tricampeonato regional, un bicampeonato nacional, el subcampeonato sudamericano y la consagración como campeón mundial en Barcelona 2025, donde integró la Selección Argentina juvenil y obtuvo títulos mundiales y destacados resultados en distintas modalidades de la disciplina marcial.

El deportista de Corrientes, viene de cumplir una destacada actuación en el Argentina Taekwondo Tour (Zona 5 - Río Grande), disputado en Tierra del Fuego.

Benjamín se consagró subcampeón en la categoría Adultos hasta 64 kg, sumando 4 valiosos puntos para la tabla clasificatoria al Campeonato Mundial de Irlanda.

Con este gran resultado, se ubica en el puesto 1 del ranking de su categoría.

En tanto, el taekwondista continúa su preparación para afrontar nuevos desafíos internacionales y complementa su formación con una certificación en Nutrición Deportiva de Alto Rendimiento en la Universidad Siglo 21, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y optimizar su desempeño como atleta.

FOTOS GENTILEZA



ORGULLO. Recibió la distinción en la sesión legislativa.

MAYORES FEMENINO

Presencia regatense en la Liga Nacional de Cestoball

En la ciudad de Necochea, se llevó a cabo una nueva edición de la Liga Nacional de Cestoball de Mayores Femenino. El equipo del club de Regatas Corrientes estuvo presente sumando importante rodaje.

La competencia reunió a los mejores 16 elencos de todo el país y se disputó en simultáneo en tres canchas de la ciudad de Necochea: en el Centro Vasco, el Polideportivo Municipal y el CEF N° 76 de Quequén.

El conjunto "Remero" integró el Grupo B junto a Ferro, CEF N° 9 de Julio y Ciudad de Buenos Aires. En la primera fecha vencieron al CEF 88-76, luego cayeron con Ferro 118-61 y volvieron sufrir en la última jornada frente a Ciudad 126-46.

De esta manera terminaron terceros en la zona y fueron a los cuartos de final por el noveno puesto donde vencieron a UCB Famaillá en primera instancia. En las semifinales cayeron ajustadamente 80-76 frente a Quilmes y finalmente vencieron a Centro Basko 70-66 para quedarse con el 11° lugar.

De esta manera, el equipo del parque Mitre cerró la competencia redondeando una buena experiencia donde completó un total de tres victorias y tres derrotas.



REPRESENTANTES. Las chicas se codearon con los mejores equipos del país, sumando valiosa experiencia.

HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 20.-

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. - FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Mauro Daniel CASCO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la UFIC (Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes).-

Dr. Juan Ignacio ALDERETE, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2°. - ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a los mismos.-

ARTICULO 3°. - ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Goya (Corrientes), siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°. - COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.-

Firmado: Dr. Néstor Pedro Braillard Poccard – Presidente – Honorable Senado
Dra. María Araceli Carmona – Secretaria – Honorable Senado

(18/10)

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN SECRETARÍA CORRIENTES

EL LIBERTADOR
Diario de todos

BALANCE POSITIVO

Masiva concurrencia en la segunda subasta pública de la Municipalidad

En el Parque Industrial Santa Catalina, se remataron vehículos ociosos y bienes patrimoniales para renovar el parque automotor de la ciudad. Desde la Comuna proyectan una tercera edición antes de fin de año.

La Municipalidad concretó con éxito este viernes la segunda subasta pública de vehículos y bienes patrimoniales en el Parque Industrial Santa Catalina. La iniciativa, impulsada bajo la gestión del intendente Claudio Polich, busca transformar unidades en desuso en recursos directos para renovar la flota comunal.

La jornada registró una nutrida asistencia de oferentes y pujas intensas, con especial demanda en el rubro de motocicletas. tocicletas (incluido un cuatriciclo), seis vehículos automotores (tres automóviles y tres utilitarios), dos tráileres para equinos (uno individual y otro con capacidad para dos animales), un semirremolque y una máquina bloquera y adoquinera marca Rauzi.

Los compradores adjudicados abonaron en el lugar una seña del 10 por ciento más el 6 por ciento correspondiente a la comisión de los martilleros. Los adjudicatarios disponen de un plazo no mayor a 15 días para re-

Suaid, brindó un balance altamente positivo y definió el remate como una herramienta ágil y transparente para optimizar la administración de bienes ociosos. Todo lo recaudado se integrará a un fondo específico destinado de forma exclusiva a la modernización del parque automotor de la ciudad.

Ante la amplia convocatoria, Suaid adelantó que el Municipio prevé concretar una tercera subasta pública antes de finalizar el año.

FOTOS GENTILEZA MUNICIPALIDAD



POSTAL. La propuesta en el lugar generó una intensa puja entre los compradores.

casas de los gatitos, donde vecinos y proteccionistas siguen de cerca el avance del agua. La cercanía de la crecida plantea la posibilidad de realizar traslados de urgencia. La situación mantiene en alerta a quienes acompañan y cuidan a los animales.

El Club de Regatas Corrientes también registra consecuencias por el desborde del Paraná. El agua ingresó en sectores de uso común y cubrió por completo el área tradicional de las parrillas. Los socios cuentan con me-

las precauciones viales y de seguridad en las zonas costeras.

Durante este fin de semana, la evolución del Paraná s clave para determinar el alcance de sus efectos sobre los espacios públicos y las instalaciones cercanas. Mientras el agua continúa avanzando sobre sectores de la ciudad, se mantiene la atención sobre el comportamiento del caudal. La situación exige precaución en las áreas afectadas y seguimiento de las condiciones del río.



RESTRICCIÓN. La playa Molina Punta permanece clausurada y la punta San Sebastián, al límite.

GOBIERNO DE CORRIENTES

Siempre cerca

HONORABLE SENADO SECRETARÍA CORRIENTES

Los martilleros públicos a cargo, Joaquín Manuel Vallejos y Sebastián Armando Vallejos, destacaron la efectividad del procedimiento, que alcanzó cerca del 100 por ciento de colocación de los lotes.

Señalaron que, en total, se remataron 26 motos.

PLANIFICACIÓN EN MARCHA

El secretario de Hacienda municipal, Jorge Anderson, remarcó la expectativa ante esta anteúltima instancia de cara a la gran final del próximo sábado 24. Asimismo, Anderson resaltó la amplia participación registrada en las jornadas previas y resaltó la importancia de sostener estos encuentros como espacios de expresión, intercambio y crecimiento para revalorizar las raíces y la cultura regional.

Durante la tarde, además de las presentaciones de los concursantes de la competencia, el público disfrutará de las intervenciones artísticas de los elencos estables del municipio: la orquesta Herminio Giménez y el ballet Siete Corrientes. El cierre musical de la fecha estará a cargo del grupo La Pilarcita. De forma complementaria, el predio ofrecerá una feria de emprendedores y propuestas gastronómicas, sumando opciones de esparcimiento familiar y apoyo a los productores locales.

tirar la documentación formal en el Palacio Municipal y tramitar la transferencia vehicular.

EL ANTECEDENTE DE JUNIO

Este esquema de subastas se reactivó el pasado 27 de junio, marcando el regreso de este tipo de remates tras más de 25 años sin realizarse en la comuna. En aquella primera jornada, desarrollada en el mismo predio de Santa Catalina, se recaudaron aproximadamente 54 millones de pesos. Dichos fondos permitieron adquirir dos tractores cero kilómetro, asignados a las áreas de Obras Públicas y Servicios Públicos.

HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 20.-
RESUELVE

ARTICULO 1°.- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Mauro Daniel CASCO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la UFIC (Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes).-

Dr. Juan Ignacio ALDERETE, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a los mismos.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Goya (Corrientes), siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.-

Firmado: Dr. Néstor Pedro Braillard Poccard – Presidente – Honorable Senado
Dra. María Araceli Carmona – Secretaria – Honorable Senado

(18/10)

CERTAMEN INTERBARRIOS

El parque Mitre recibe la anteúltima fecha del Jacinto Mamuh

Hoy, a partir de las 17, el parque Mitre será el escenario de una nueva fecha del Certamen Interbarrios «Jacinto Mamuh», encuentro organizado por la Municipalidad que debió ser reprogramado por condiciones climáticas. La propuesta se desarrollará en un entorno natural a orillas del río, con acceso libre para toda la comunidad.

La iniciativa, impulsada a través de la Secretaría de Cultura y Educación municipal, busca dar visibilidad a nuevos talentos locales y fortalecer la presencia de la música y la danza en los espacios públicos correntinos. En ese marco, la secretaria de Cultura y Educación, Ke-



DATO. Con entrada libre, la jornada cultural reunirá a músicos, bailarines y emprendedores.

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

PRUSECRETARIA FOLIO Nº 142 HONORABLE SENADO

CEDULA

DOCTOR
JUAN IGNACIO ALDERETE
P R E S E N T E

Por la presente se le notifica la Resolución Nº 20, de fecha 15 de octubre de 2026, que transcripta en su parte pertinente dice así: **RESOLUCION Nº 20.- EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE ARTICULO 1º.-** FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182º de la Constitución Provincial, para el día jueves 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre: ***# Dr. Mauro Daniel CASCO***, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la UFIC (Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas) de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes).- ***# Dr. Juan Ignacio ALDERETE***, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.- **ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a los mismos.- **ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Goya (Corrientes), siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.- **ARTICULO 4º.-** COMUNICAR, cumplido archivar.- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.- ***Firmado:*** *Dr. Néstor Pedro Braillard Poccard* - Presidente - Honorable Senado - *Dra. María Araceli Carmona* - Secretaria - Honorable Senado.-

Por tal motivo se lo cita para el día 29 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos en el artículo 2º - última parte - de la norma transcripta.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

HONORABLE SENADO SECRETARIA CORRIENTES

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

El día 20 del mes de octubre del año 2026, siendo las 10,22 horas, me constituí en el despacho indicado y requerí la presencia del interesado que dijo ser Juan Ignacio Alderete, quien me informó que el nombrado se halla presente.- Seguidamente, procedí a dar íntegra lectura de la presente Cédula y lo invité a firmar.-

Firma de Recepción de Cédula:
Aclaración: Juan Ignacio Alderete
M.I.Nº: 29.035.394

Firma del Notificante:
Aclaración: Carmona
M.I.Nº: 11.464.938

MARIA ARACELI CARMONA
Secretaria de Cámara
Honorable Senado

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
CORRIENTES

SECRETARIA DE COMISIONES
FOLIO Nº
114
HONORABLE SENADO

D E S P A C H O N º .-

E X P E D I E N T E N º 8.490 /2026. -

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de **PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO** ha considerado el Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial para la designación en el Cargo de Defensor de Pobres y Ausentes N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes, para el Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE.-

Analizado y debatido que fueran los antecedentes obrantes en el expediente de referencia, y celebrada la Audiencia Pública conforme Art. 182° de la Constitución Provincial, os aconsejamos prestéis vuestro voto y Aprobar el Acuerdo Solicitado por el P.E., en los siguientes términos:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROIVINCIA DE CORRIENTES
R E S U E L V E

Artículo 1º: PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el Cargo de Defensor de Pobres y Ausentes N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes, para el Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE -M.I. Nº 29.035.394.-

Artículo 2º: DE FORMA.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - - - - - - - -

SDOR. HORACIO R. COLOMBI
SECRETARIO

SDORA. LUCRECIA LERTORA
PRESIDENTE

SDOR. DIEGO PELLEGRINI
VOCAL

SDORA. SONIA QUINTANA
VOCAL

SDOR. ROMAN NAYA
VOCAL

A PROSECRETARIA:

Con el dictamen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-
Consta de ....4.... fojas útiles.-

Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

PROSECRETARIA
FOLIO Nº
145
HONORABLE SENADO

Expte.Nº8490/26.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº26, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 12 de noviembre de 2026.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

HONORABLE SENADO
FOLIO Nº
146

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 12 de noviembre de 2026.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JUAN PABLO VALDES
S U D E S P A C H O . -

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE - M.I. Nº 29.035.394.*

ES RESOLUCION Nº 26/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.

HONORABLE SENADO
CORRIENTES

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

HONORABLE SENADO
FOLIO Nº
147

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 12 de noviembre de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
S U D E S P A C H O .-

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE - M.I. Nº 29.035.394.*

ES RESOLUCION Nº 26/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.

HONORABLE SENADO
CORRIENTES

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

HONORABLE SENADO
FOLIO Nº
148

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 12 de noviembre de 2026.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
S U D E S P A C H O .-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE - M.I. Nº 29.035.394.*

ES RESOLUCION Nº 26/26.
ATENTAMENTE.

HONORABLE SENADO
CORRIENTES

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

HONORABLE SENADO FOLIO Nº 149

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION Nº 26 .

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. JUAN IGNACIO ALDERETE - M.I. Nº 29.035.394.*

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

HONORABLE SENADO CORRIENTES

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado